



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

LICENCIADA
POR LA



SUNEDU

PROSPECTO DE ADMISIÓN 2023



914608901-910820591
962984333

 <https://admission.uniq.edu.pe>

R.C.D. N° 085-2019-SUNEDU/CD



PROSPECTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Quillabamba, Diciembre del 2022.



INDICE

PRESENTACIÓN.....	1
RESEÑA HISTÓRICA.....	2
NUESTRA UNIVERSIDAD.....	3
NUESTRA VISIÓN.....	3
NUESTRA MISIÓN.....	3
NUESTRAS AUTORIDADES.....	4
MENSAJE A LA COMUNIDAD.....	5
COMISIÓN DE ADMISIÓN.....	6
SERVICIOS QUE BRINDA LA UNIVERSIDAD.....	7
CULTURA Y DEPORTE.....	9
SERVICIOS DE MOVILIDAD.....	9
EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL.....	10
ESCUELAS PROFESIONALES.....	11
INGENIERÍA CIVIL.....	12
PERFIL DE INGRESANTE.....	13
PERFIL DEL GRADUADO.....	14
CAMPO OCUPACIONAL.....	14
INGENIERÍA AGRONÓMICA TROPICAL.....	16
PERFIL DEL INGRESANTE.....	17
PERFIL DEL GRADUADO.....	17
CAMPO OCUPACIONAL.....	19
INGENIERÍA DE ALIMENTOS.....	20
PERFIL DEL INGRESANTE.....	21
PERFIL DEL GRADUADO.....	21
CAMPO OCUPACIONAL.....	23
ECOTURISMO.....	24
PERFIL DEL INGRESANTE.....	25
PERFIL DEL GRADUADO.....	25
CAMPO OCUPACIONAL.....	27
REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN.....	28
CAPÍTULO I.....	29
BASE LEGAL.....	29
CAPÍTULO II.....	29
PROCESO DE ADMISIÓN.....	29
CAPITULO IV.....	30
DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADMISIÓN POR MODALIDADES.....	30
CAPÍTULO V.....	31
MODALIDADES DEL INGRESO.....	31

CAPÍTULO VI.....	31
DEL CONCURSO DE ESTUDIANTES DEL QUINTO DE SECUNDARIA.....	31
CAPITULO VII.....	32
DEL CONCURSO ORDINARIO.....	32
CAPÍTULO VIII.....	32
DEL CEPRE – UNI.....	32
CAPÍTULO IX.....	33
PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.....	33
CAPÍTULO X.....	33
DE LOS DEPORTISTAS DESTACADOS.....	33
CAPÍTULO XI.....	33
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	33
CAPÍTULO XII.....	35
DE LAS VICTIMAS DE TERRORISMO.....	35
CAPÍTULO XIII.....	35
DE LAS COMUNIDADES ANDINO – AMAZÓNICAS.....	35
CAPÍTULO XIV.....	36
DE LOS GRADUADOS Y TITULADOS.....	36
CAPÍTULO XV.....	36
DEL EXAMEN DE ADMISIÓN.....	36
CAPÍTULO XVI.....	37
DE LA CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.....	37
CAPÍTULO XVII.....	37
ASIGNACIÓN DE VACANTES.....	37
CAPÍTULO XVIII.....	37
DE LOS INTEGRANTES.....	37
CAPITULO XIX.....	38
DE LAS FALTAS Y SANCIONES.....	38
CAPÍTULO XX.....	38
CONTENIDOS PARA LOS EXAMENES DE ADMISIÓN.....	38
CAPÍTULO XXI.....	39
DE LAS COMISIONES.....	39
CAPÍTULO XXII.....	39
ADMISIÓN DE TRASLADOS INTERNOS.....	39
CAPÍTULO XXIII.....	41
DISPOSICIONES FINALES.....	41
ÁREA CURRICULAR, CONTENIDOS Y MATRIZ DE EVALUACIÓN	44
ÁREA DE MATEMÁTICA.....	45
ÁREA DE COMUNICACIÓN.....	47

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES.....	48
ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.....	49
PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE.....	51
DISTRIBUCIÓN DE VACANTES – PROCESO DE ADMISIÓN 2023.....	53
DISTRIBUCIÓN DE PREGUNTAS PARA EL EXAMEN DE ESTUDIANTES DEL QUINTO AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y EXAMEN ORDINARIO.....	53
DISTRIBUCIÓN DE PREGUNTAS PARA EL EXAMEN ORDINARIO.....	54
DISTRIBUCIÓN DE PREGUNTAS PARA EL EXAMNE EXTRAORDINARIO ANDINO – AMAZONICO.....	54
PONDERACIÓN EXAMEN QUINTO AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ORDINARIO.....	55
PONDERACIÓN EXTRAORDINARIO.....	55
PONDERACIÓN EXTRAORDINARIO – AMAZÓNICO.....	56
INFORMACIÓN PARA EL DÍA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN.....	57
RED DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES.....	58



PRESENTACIÓN

Estimados padres de familia y postulantes:

Desde el licenciamiento de nuestra universidad trabajamos día a día para construir una universidad que integre modernidad, innovación y excelencia. Hoy, en un intenso proceso de desarrollo y acreditación tenemos a nuestra Universidad Intercultural, ejercitando el compromiso de formar profesionales líderes, competitivos y solidarios con su comunidad, la región y el país.

La Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba es una institución académica orientada a la investigación científica y a la docencia, que brinda una formación profesional de excelencia para sus estudiantes en aspectos humanísticos, científicos y tecnológicos con una clara conciencia intercultural de nuestro país, considerando el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público de calidad.

La UNIQ ubicado en las ecorregiones andino amazónicas, se propone formar profesionales competitivos innovadores para impulsar el desarrollo de la región y del país, por lo que, asumimos el compromiso de lograr una universidad pública de calidad, moderna, equitativa, inclusiva e intercultural con reconocimiento nacional e internacional.

La Universidad a través de la Comisión Organizadora se complace en hacer llegar el saludo fraterno y cordial a todos los jóvenes postulantes de a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Agronómica Tropical, Ingeniería de Alimentos y Ecoturismo del Proceso de Admisión 2023.

El presente Prospecto de Admisión contiene información sobre las modalidades de admisión, cronograma de inscripción, requisitos, costos, procedimientos de inscripción, descripción de las escuelas profesionales que se ofertan, contenidos temáticos para los exámenes y servicios que brinda la universidad para la formación integral del estudiante.

RESEÑA HISTÓRICA

La Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba fue creada por la Ley N° 29620 con fecha 30 de noviembre del 2010.

El 22 de enero del 2014 se aprueba su Proyecto de Desarrollo Institucional con Resolución N° 024-2014-CONAFU, constituyéndose como pliego presupuestario el 26 de octubre del 2014 por Decreto Supremo N° 292-2014-EF.

La Municipalidad Provincia de la Convención por acuerdo de Consejo N° 091-2015-SGMPLC donó a la Universidad a perpetuidad 15.11 hectáreas de terreno en el fundo Potrero donde se construirá la moderna ciudad universitaria.

El 20 de junio del 2019 fue publicada la Ley N° 30966 la misma que modifica la Ley número 29620, que crea la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

El 01 de julio del 2019 en Consejo Ejecutivo de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria con Resolución N° 085-2019-SU-NEDU/CD otorga Licencia Institucional a la UNIQ para ofrecer el servicio educativo superior universitario.



NUESTRA UNIVERSIDAD

NUESTRA VISIÓN

“Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencialidad desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”.

NUESTRA MISIÓN

“Brindar formación profesional universitaria de calidad al estudiante universitario, en base a la generación de conocimiento humanístico, científico tecnológico y con enfoque intercultural, que contribuye el desarrollo sostenible de la sociedad”.



NUESTRAS AUTORIDADES



Dr. Cerapio Niceforo Quintanilla Condor
Presidente de la Comisión Organizadora.

Dr. Alejandro Chile Letona
Vicepresidente académico.



Dr. William Herminio Salas
Vicepresidente de investigación.



MENSAJE A LA COMUNIDAD

La Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ) se complace invitar y convocar a las nuevas generaciones de jóvenes de las diferentes comunidades originarias andino-amazónicas de la Provincia, la región de Cusco y a toda la población peruana e inclusive internacional, a constituir parte de nuestra comunidad universitaria y formarse profesionalmente, en la Universidad Intercultural de Quillabamba, ubicada en la región Cusco.

La UNIQ fue creada en noviembre del 2010, cuenta con el Licenciamiento Institucional otorgado por la SUNEDU y oferta vacantes distribuidas entre sus cuatro escuelas profesionales: Ingeniería Civil, Ingeniería Agronómica Tropical, Ingeniería de Alimentos y Ecoturismo, las mismas que funcionan en nuestra sede principal de El Arenal, en la ciudad de Quillabamba.

El carácter intercultural de nuestra universidad es un aspecto privilegiado que nos distingue frente a universidades tradicionales conforme establece la Resolución Viceministerial 154-2017-MI-NEDU, la UNIQ ha adoptado su diseño y la prestación del servicio de formación profesional a una visión y particularidades culturales inclusivas, donde se pretende sacar el máximo provecho a la diversidad cultural que goza nuestra provincia la región y el país.

Por otro lado, la UNIQ cuenta con profesionales, personal docente con dedicación a labores de investigación, responsabilidad y proyección social, las mismas que se realizan de manera permanente y a las cuales se incorporarán nuestros próximos ingresantes en los programas de Semilleros de Investigación, Investigación de Pre Grado, grupos de responsabilidad y proyección social, todo ello con financiamiento de la UNIQ.

Seguimos innovando y adaptándonos cada día más a las nuevas formas de aprender y enseñar. Mantenemos nuestro esfuerzo y compromiso para entregarte la mejor educación. Estamos preparándonos para todos los escenarios a fin de conducir los destinos de la provincia, la región y país.

COMISIÓN ORGANIZADORA

COMISIÓN DE ADMISIÓN



LICENCIADA

6

UNIVERSIDAD



DR. Hugo Hernán Flores Laime
Presidente

Dr. Giovanna Jackeline Serna Silva
Miembro



Blgo. Rubén Casaranca Vásquez
Miembro

SERVICIOS QUE BRINDA LA UNIVERSIDAD

LABORATORIOS Y TALLERES. La UNIQ cuenta con laboratorios equipados con tecnología de última generación, nuestros laboratorios permiten llevar a cabo los ensayos y prácticas pertinentes de las asignaturas del currículo de estudio de las Escuelas Profesionales.



BIBLIOTECA. Contamos con una biblioteca moderna y sala de lectura cómoda e implementada con mesas de lectura y computadoras con acceso a internet tanto para los estudiantes y docentes.



LABORATORIO DE CÓMPUTO. Cuenta con una moderna sala de cómputo de última generación para el desarrollo de las practicas y talleres de nuestros estudiantes.



BIENESTAR UNIVERSITARIO. Ofrece un servicio integral de calidad y cuenta con los siguientes profesionales: medico, odontólogo, psicólogo, asistente social y especialistas en arte y deporte.

CULTURA Y DEPORTE



SERVICIO DE MOVILIDAD



EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL



LICENCIADA

10

UNIVERSIDAD



ESCUELAS PROFESIONALES

LICENCIADA

11

UNIVERSIDAD

INGENIERÍA CIVIL



Título Profesional:

Ingeniero Civil.

Grado Académico:

Bachiller en Ingeniería Civil.

Duración:

10 ciclos académicos.

LICENCIADA

12

UNIVERSIDAD

PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante deberá tener principalmente:

- Capacidad de abstracción y razonamiento numérico.
- Compromiso solidario con el desarrollo del país
- Capacidad de análisis, vocación por el aprendizaje de las ciencias exactas, en especial las matemáticas y física.
- Capacidad de observación y análisis.
- Aptitud para el trabajo en el campo.
- Iniciativa, creatividad e interés por la aplicación de la ciencia y la tecnología en beneficio de la sociedad.
- Habilidad para trabajar en equipo, así como para formar y dirigir grupos de trabajo.
- Aptitud para aplicar el razonamiento científico en la solución de problemas prácticos.
- Ser proactivo y disciplinado.

PERFIL DE GRADUADO

Para el caso de la formación del estudiante de ingeniería civil los egresados deben lograr las siguientes competencias generales:

- Aplica conocimientos de las ciencias básicas y ciencias de la ingeniería civil.
- Identifica, evalúa e implementa las tecnologías más apropiadas para su contexto.
- Crea, innova y emprende para contribuir al desarrollo tecnológico.
- Concibe, analiza, proyecta y diseña obras de ingeniería civil.

- Planifica y programa obras y servicios de ingeniería civil.
- Construye, supervisa, inspecciona y evalúa obras de ingeniería civil.
- Opera, mantiene y rehabilita obras de ingeniería civil.
- Evaluar el impacto ambiental y social de las obras civiles.
- Modela y simula sistemas y procesos de ingeniería civil.
- Dirige y lidera recursos humanos, administra los recursos materiales y equipos.
- Comprende y asocia los conceptos legales, económicos y financieros para la toma de decisiones, gestión de proyectos y obras de ingeniería civil.
- Abstrae espacial y representa gráficamente.
- Propone soluciones que contribuyan al desarrollo sostenible.
- Previene y evalúa los riesgos en las obras de ingeniería civil.
- Maneja e interpreta información de campo.
- Utiliza tecnologías de la información, software y herramientas para la ingeniería civil.
- Interactúa con grupos multidisciplinarios y soluciones integrales de ingeniería civil.
- Emplea técnicas de control de calidad en los materiales y servicios de ingeniería civil.
- Posee habilidades para buscar, procesar, analizar información procedente de fuentes diversas usando las TICs y otros medios, se interrelaciona adecuadamente.

- Dominio de lenguas extranjeras, al menos el idioma inglés o lengua nativa.
- Utiliza el pensamiento crítico para identificar, plantear y resolver problemas.

CAMPO OCUPACIONAL

- Se desempeña como Ingeniero Civil en las instituciones estatales como entidades del gobierno central, gobierno regional, gobiernos locales y entidades privadas como empresas de construcción inmobiliaria.
- Ejecuta proyectos de Ingeniería y construcción de obras civiles: Lotizaciones, edificaciones, agua y alcantarillado, irrigaciones, centrales hidroeléctricas
- Formula y ejecuta la construcción de carreteras, ferrocarriles, geotecnia, hidráulica, planeamiento urbano, obras de desagüe y drenaje, etc.
- Administra empresas constructoras, realiza consultorías y ejerce la docencia universitaria.



INGENIERÍA AGRONÓMICA TROPICAL



Título Profesional:

Ingeniero Agrónomo Tropical.

Grado Académico:

Bachiller en Ingeniería Agronómica Tropical.

Duración:

10 ciclos académicos.

LICENCIADA

15

UNIVERSIDAD

PROSPECTO DE ADMISIÓN

PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante deberá tener principalmente:

- Capacidad de abstracción y razonamiento numérico.
- Compromiso solidario con el desarrollo del país.
- Capacidad de análisis, vocación por el aprendizaje de las ciencias exactas, en especial las matemáticas y física.
- Capacidad de observación y análisis.
- Aptitud para el trabajo en el campo.
- Iniciativa, creatividad e interés por la aplicación de la ciencia y la tecnología en beneficio de la sociedad. Habilidad para trabajar en equipo, así como para formar y dirigir grupos de trabajo.
- Aptitud para aplicar el razonamiento científico en la solución de problemas prácticos.
- Ser proactivo y disciplinado.

PERFIL DEL GRADUADO

El graduado de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, independientemente de sus competencias específicas, adquieren las siguientes competencias generales:

- Gestiona su proceso de aprendizaje de manera autónoma y permanente.
- Actúa con responsabilidad ética y ciudadana, reconociendo y respetando la diversidad cultural, la autonomía y la dignidad de los demás.
- Comunica eficazmente ideas con claridad, coherencia y consistencia, usando un lenguaje formal, oral o escrito.

- Utiliza el razonamiento lógico-matemático para interpretar información o solucionar problemas académicos y de la vida cotidiana.

- Investiga de manera crítica, reflexiva y creativa y presenta formalmente sus resultados, con trabajo colaborativo en equipos disciplinarios y multidisciplinares.

- Contribuye en el diseño e implementación de proyectos que aporten responsablemente al desarrollo social, ambiental, cultural o científico. En el marco de la interculturalidad, a través de actividades y estrategias metodológicas, conducidas por docentes con solvencia académica y ética, el graduado egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica Tropical de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba cuenta con las siguientes competencias específicas:

Conoce, valora y se compromete con las culturas andinas y amazónicas de la región y apoya la proyección social y la difusión de sus derechos colectivos y sus aportes para el desarrollo sostenible.

- Conoce el quechua y las lenguas originarias amazónicas.

- Promueve el cambio de actitud del hombre de campo, demostrándoles la formación ética y moral

- Posee conocimientos básicos sobre biología, ecología y ambiente, los analiza y los aplica.

- Define el concepto, importancia, división de la química y propiedades físicas, químicas de la materia y tipos de energía.

- Fomenta y difunde la conservación de las áreas y recursos naturales y culturales en las que se desarrolla.
- Gestiona la actividad agrícola en el marco del desarrollo sostenible.
- Trabaja productos agrícolas de acuerdo a las necesidades del mercado regional nacional e internacional.
- Planifica y dirige programas de preparación de suelos, conducción y protección de cultivos, cosecha, conservación y/o transformaciones básicas de productos cosechados.
- Determina los requerimientos hídricos de los cultivos para planificar y/o dirigir la ejecución de los riegos sea por gravedad o tecnificados (goteo y exudación).
- Determina y ejecuta distintos sistemas y modalidades de siembra en cultivos de importancia económica de la provincia y zonas tropicales a nivel nacional.
- Utiliza normas técnicas de calidad de productos agrícolas tropicales.
- Optimiza los recursos naturales de la región, tecnologías locales y de bajo costo.
- Conoce los principios básicos del pensamiento y del método científico y propone temas de investigación agrícola.
- Posee habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas usando las TICs y otros medios.
- Promueve y desarrolla la investigación científica y de innovación para la conservación, ordenamiento y sostenibilidad de actividades agrícolas en áreas naturales
- Participa en la planificación y ejecución de trabajos multidisciplinares.
- Analiza conceptos de micro y macroeconomía, sistemas contables y fundamentos de administración de empresas y los aplica en las empresas agrícolas
- Aplica las matemáticas y la estadística en la administración económica agrícola.
- Promueve la creación de empresas y elabora costos en el desarrollo
- Realiza estudios de mercado y oferta en la comercialización agrícola.
- Desarrolla instrumentos de planificación estratégica en la producción agrícola,
- Formula y evalúa proyectos productivos.
- Maneja recursos humanos en los proyectos de producción agrícola.
- Participa en la ejecución e interpretación de estudios Agro-Ecológicos, con fines de planificación y zonificación de cultivos.
- Dominio de lenguas extranjeras, al menos el idioma inglés o lengua nativa.
- Planifica e interpreta estudios de factibilidad técnico - económico y de impacto ambiental para impulsar el proceso productivo.
- Planifica, promociona y gerencia empresas agrícolas.
- Utiliza el pensamiento crítico para identificar, plantear y resolver problemas.

CAMPO OCUPACIONAL

Independiente:

- Gerente de su propia empresa, de producción de bienes y servicios agros tropicales.
- Gerente de empresas exportadoras de productos y servicios agros tropicales.
- Como asesor técnico en cooperativas, asociación de agricultores, agentes de producción agrícola a nivel provincial, regional y nacional.

Dependiente:

- Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Investigación y Promoción Agropecuaria, Convenios de Cooperación Agropecuaria Internacional, Asociaciones de Agricultores, Productores Individuales, Organismos no Gubernamentales (ONGs), Comunidades Nativas, Municipalidades, Gobierno Regional y otros.
- Administra y/o ejecuta, en organizaciones de: investigación (INIA, IIAP),
- Docente en Institutos Superiores Tecnológicos y Universidades Públicas y privadas.
- Investigación en: Universidades e Institutos de Investigación Tecnológica y Científica Agropecuaria
- En empresas e instituciones privadas y públicas.



INGENIERÍA DE ALIMENTOS



Título Profesional:

Ingeniero de Alimentos.

Grado Académico:

Bachiller en Ingeniería de Alimentos.

Duración:

10 ciclos académicos.

PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante deberá tener principalmente:

- Capacidad de abstracción y razonamiento numérico.
- Compromiso solidario con el desarrollo del país
- Capacidad de análisis, vocación por el aprendizaje de las ciencias exactas, en especial las matemáticas y física.
- Capacidad de observación, análisis y aptitud para el trabajo en el campo.
- Iniciativa, creatividad e interés por la aplicación de la ciencia y la tecnología en beneficio de la sociedad.
- Habilidad para trabajar en equipo, así como para formar y dirigir grupos de trabajo.
- Aptitud para aplicar el razonamiento científico en la solución de problemas prácticos.
- Ser bastante proactivo y disciplinado.

PERFIL DE GRADUADO

A través de actividades y estrategias metodológicas, conducidas por docentes con solvencia académica y ética, el graduado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Alimentos de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba cuenta con las siguientes competencias:

- Conoce diferentes ciencias y disciplinas como la antropología, arqueología, historia, sociología, filosofía, etnología, etnobotánica y con ellas identifica y comprende de manera genérica los aspectos socio culturales de la realidad nacional y los derechos humanos.

- Conoce el patrimonio cultural y natural de la región y el país .
- Conoce, valora y se compromete con las culturas andinas y amazónicas de la región y apoya la proyección social y la difusión de sus derechos colectivos y sus aportes para el desarrollo sostenible.
- Fomenta el conocimiento teórico y práctico, referido a la diversidad cultural tales como, procesos comunicativos interculturales, distintas prácticas culturales, valores, costumbres, tradiciones, paradigmas de la multicultural e intercultural
- Desarrolla habilidades para la comunicación y el enriquecimiento intercultural.
- Conoce el quechua y las lenguas originarias amazónicas.
- Conoce lo referente a sus derechos y obligaciones, establecidos en documentos de derecho humanos, constitución política, ética profesional, código civil, reglamentos.
- Posee conocimientos básicos sobre biología, Química, los analiza y los aplica.
- Conoce los fundamentos termodinámicos básicos, así como las propiedades de estado de una sustancia.
- Conoce los principios básicos de la fisicoquímica.
- Conoce y comprende la fisiología de las frutas y hortalizas y aplicarlas en la conservación post cosecha de los mismos.
- Conocimiento de la Problemática Alimentaria del Perú y sus recursos naturales alimentarios.
- Planifica, implementa, dirige y controla las ope-

raciones de plantas en el sector agroindustrial.

- Diseña, desarrolla y adapta procesos para la transformación y conservación de recursos alimentarios

- Brinda asesoramiento técnico a la industria alimentaria y afines.

- Conoce el aseguramiento de la calidad de los alimentos procesados.

- Difunde la Protección Ambiental en la actividad alimentaria.

- Conoce las áreas prioritarias del tratamiento térmico, reología de los alimentos, tratamiento de residuos agroindustriales, diseño de bioprocesos, entre otros.

- Fomenta y difunde la conservación de las áreas y recursos naturales y culturales en las que se desarrolla, conserva los recursos naturales de la provincia y región.

- Optimiza los recursos naturales de la región, tecnologías locales y de bajo costo.

- Desarrolla actitudes que favorecen la toma de decisiones, resolución de conflictos, aprendizaje cooperativo y métodos de estudio.

- Conoce los principios básicos del pensamiento y del método científico y propone temas de investigación en la transformación de alimentos.

- Identifica, articula y desarrolla elementos teóricos, metodológicos del proceso de la investigación

- Aplica métodos y técnicas de investigación de acuerdo a la especialidad investigativa a ejecu

tar, procesa e interpreta datos cuantitativos y cualitativos.

- Promueve y desarrolla la investigación científica y de innovación para la conservación, ordenamiento y sostenibilidad de actividades productivas en áreas naturales.

- Diseña y ejecuta proyectos de investigación en la elaboración de alimentos.

- Elabora y evalúa proyectos de investigación productivos, bajo el marco del desarrollo sostenible.

- Maneja el proceso de investigación y planificación acorde a la demanda de alimentos.

- Evalúa proyectos de investigación.

- Aplica correctamente el método científico para la investigación.

- Participa en la planificación y ejecución de trabajos multidisciplinarios.

- Posee habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas usando las TICs y otros medios.

- Estructurar proyectos de investigación en el área respectiva de acuerdo a la metodología de la investigación, para lo cual la investigación se orienta a las áreas de ciencia de los alimentos e Ingeniería y tecnología de los alimentos.

- Analiza conceptos de micro y macroeconomía, sistemas contables y fundamentos de administración de empresas y los aplica en las empresas.

- Aplica las matemáticas y la estadística en la administración económica en alimentos.

- Promueve la creación de empresas y elabora costos en el desarrollo.

- Realiza estudios de mercado y oferta en la co-

mercialización de alimentos.

- Diseña propuestas de emprendimiento empresarial, acorde a la realidad
- Desarrolla instrumentos de planificación estratégica en la producción de alimentos.
- Se interrelaciona adecuadamente.
- Maneja recursos humanos en los proyectos en la elaboración de alimentos.
- Planifica e interpreta estudios de factibilidad técnico económico y de impacto ambiental para impulsar el proceso productivo.
- Planifica, promociona y gerencia empresas en alimentos.
- Participar en los proyectos de inversión, promover, desarrollar nuevas industrias de alimentos procesados, a nivel de micro o mediana empresa; recibiendo el apoyo de gestión de la universidad a través de sus centros de producción de alimentos.
- Planifica, organiza y dirige empresas de procesos en alimentos
- Dominio de lenguas extranjeras, al menos el idioma inglés o lengua nativa.
- Utiliza el pensamiento crítico para identificar, plantear y resolver problemas.

CAMPO OCUPACIONAL

- El Ingeniero de Alimentos podrá desempeñarse en centros de investigación, entidades de Educación superior público y privado.
- Control de calidad del sector agroindustrial en las zonas de producción de la provincia de la Convención.

- Manejo e innovación de operaciones de líneas de producción y sistemas diversos en cultivos tropicales.

- Investigación de alternativas de solución a los diferentes componentes de los sistemas de transformación de productos alimenticios.
- Diseño, desarrollo, elaboración, conservación, control, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de productos alimenticios. Introducción de innovaciones tecnológicas y gerenciales para incrementar la productividad agroindustrial.
- Generación de nuevos productos alimenticios de alta calidad e innovar los existentes, tanto para consumo humano como animal.
- Investigación y programación científica y tecnológica en la rama alimenticia.
- Generación de maquinaria, equipos y servicios auxiliares para la producción y post cosecha de cultivos tropicales.



ECOTURISMO



Título Profesional:

Licenciado en Ecoturismo.

Grado Académico:

Bachiller en Ecoturismo.

Duración:

10 ciclos académicos.

LICENCIADA

23

UNIVERSIDAD

PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante a la Carrera Profesional de Ecoturismo, debe poseer:

- Actitud y motivación necesaria para el estudio de los recursos naturales, arqueológicos y culturales y su conservación.
- Compromiso solidario con el desarrollo del país.
- Enfrenta los desafíos de la formación académica.
- Capacidad de observación y análisis.
- Habilidad para los idiomas.
- Aptitud para las relaciones públicas.
- Se identifica con los principios éticos, morales y de interculturalidad de la UNIQ.
- Posee una comprensión lectora básica.

PERFIL DEL EGRESADO

A través de actividades y estrategias metodológicas, conducidas por docentes con solvencia académica y ética, el graduado egresado de la Carrera Profesional de Ecoturismo de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba cuenta con las siguientes competencias:

Conoce diferentes ciencias y disciplinas como la antropología, arqueología, historia, sociología, filosofía, etnología, etnobotánica y con ellas identifica y comprende de manera genérica los aspectos socio cultural de la realidad nacional y los derechos humanos.

- Conoce el patrimonio cultural y natural de la región y el país.

- Conoce, valora y se compromete con las culturas andinas y amazónicas de la región y apoya la proyección social y la difusión de sus derechos colectivos y sus aportes para el desarrollo sostenible.
- Fomenta el conocimiento teórico y práctico, referido a la diversidad cultural tales como, procesos comunicativos interculturales, distintas prácticas culturales, valores, costumbres, tradiciones, paradigmas de la multicultural e intercultural.
- Desarrolla habilidades para la comunicación y el enriquecimiento intercultural.
- Conoce el quechua y las lenguas originarias amazónicas.
- Utiliza el lenguaje técnico en inglés para comunicarse en sus diversas actividades enfocadas al ecoturismo.
- Conoce y difunde el folklore nacional y regional y su gastronomía.
- Posee conocimientos básicos sobre geografía, biología, ecología y ambiente, los analiza y los aplica.
- Fomenta y difunde la conservación de las áreas y recursos naturales y culturales en las que se desarrolla el ecoturismo.
- Gestiona la actividad ecoturística en el marco del desarrollo sostenible.
- Conoce las técnicas y manejo de grupos.
- Desarrolla productos y servicios ecoturísticos de calidad.
- Brinda y opera programas de servicios ecoturísticos utilizando las nuevas tecnologías.

- Interacciona con los diversos agentes de la industria turística.
- Elabora productos turísticos de acuerdo a las necesidades del mercado regional nacional e internacional.
- Posee habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas usando las TICs y otros medios.
- Caracteriza los problemas ambientales y aplica la gestión ambiental preventiva y correctiva.
- Conoce las principales tendencias y proyecciones del ecoturismo.
- Identifica y aplica las políticas ecoturísticas de promoción y desarrollo.
- Asume una identidad profesional, crítica en relación a nuestra región y país.
- Desarrolla funciones de calidad de los servicios y actividades turísticas.
- Promueve programas de conservación ambiental que procuren el mejoramiento de las condiciones de la sociedad, formando parte de equipos inter y multidisciplinarios abocados a proyectos de carácter social, económico, político y de planificación.
- Conoce, gestiona y promueve científicamente el patrimonio y la actividad turística, para contribuir al desarrollo sostenible en beneficio de la población.
- Desarrolla actitudes que favorecen la toma de decisiones, resolución de conflictos, aprendizaje cooperativo y métodos de estudio.
- Conoce los principios básicos del pensamiento y del método científico y propone temas de investigación en ecoturismo.
- Identifica, articula y desarrolla elementos teóricos, metodológicos del proceso de la investigación.
- Se interrelaciona adecuadamente.
- Dominio de lenguas extranjeras, al menos el idioma inglés o lengua nativa.
- Utiliza el pensamiento crítico para identificar, plantear y resolver problemas.
- Aplica métodos y técnicas de investigación turística de acuerdo con la especialidad investigativa a ejecutar.
- Procesa e interpreta datos cuantitativos y cualitativos.
- Promueve y desarrolla la investigación científica y de innovación para la conservación, ordenamiento y sostenibilidad de actividades ecoturísticas en áreas naturales.
- Diseña y ejecuta proyectos de investigación ecoturísticos.
- Elabora y evalúa proyectos de investigación ecoturísticos, bajo el marco del desarrollo sostenible.
- Maneja el proceso de investigación y planificación acorde a la oferta ecoturística.
- Planifica proyectos de acción turística, como resultado de la investigación y de acuerdo a la demanda de la región y del país.
- Evalúa proyectos de investigación - acción.
- Aplica las matemáticas y la estadística en la administración económica y financiera del ecoturismo.
- Analiza conceptos de micro y macroeconomía,

sistemas contables y fundamentos de administración de empresas y los aplica en las empresas turísticas.

- Demuestra emprendimiento, desarrollando herramientas de marketing en la industria ecoturística.

- Promueve la creación de empresas y elabora costos en el desarrollo y gestión de servicios.

- Administra el potencial turístico tangible e intangible.

- Realiza estudios de mercado y oferta de calidad turística.

- Diseña propuestas de emprendimiento empresarial, acorde a la realidad.

- Gestiona servicios turísticos con eficiencia y eficacia.

- Aplica e interpreta el marco legal turístico y ambiental en actividades ecoturísticas.

- Emplea recursos técnicos y financieros en el diseño de circuitos ecoturísticos.

- Aplica el proceso de la contabilidad de costos, en las actividades de ecoturismo.

- Desarrolla instrumentos de planificación estratégica en ecoturismo.

- Formula y evalúa proyectos ecoturísticos.

CAMPO OCUPACIONAL

- Como ecologista, consultor y asesor en proyectos de ecoturismo, en empresas e instituciones privadas y públicas.

- Formulación de proyectos y viabilización, ONGs y desarrollo de empresas ecoturísticas dentro de la Provincia de la Convención y

áreas naturales a nivel nacional.

- Como administrador o funcionario público en gobierno local, regional y nacional (MINCETUR, INC).

- Gerente de su propia empresa local o internacional, de producción de bienes y servicios ecoturísticos (centros de artesanías, formulación, evaluación y ejecución de proyectos, agencias de viaje, campamentos, alimentos y bebidas ecológicas).

- Administrador de proyectos de ecoturismo en las áreas naturales protegidas: Parques nacionales, reservas de la biosfera, etc.

- Guía ecoturista especializado, operador y transportista de viajeros ecoturistas en Machupicchu, Choquequirao.

- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo: MINCETUR, SERNAP.





REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN

Aprobado por Resolución de Consejo de Comisión Organizadora
N° 180-2022-CO-UNIQ.

CAPÍTULO I

BASE LEGAL

Artículo 1. Marco legal

El presente Reglamento se sustenta en las siguientes normas legales:

- a) Constitución Política del Perú 1993.
- b) Ley N° 30220. Ley Universitaria.
- c) Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- d) Ley N° 29620. Ley de creación de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba y su modificatoria Ley N°30966.
- e) Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR N° 28592 y su modificación D.S N° 047-2011-PCM. D. S. Nro. 001-2016-JUS.
- f) Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- g) Ley N° 28036. Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su modificatoria Ley N° 29544.
- h) D.S N° 016-2015 MINEDU. Aprobación de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- i) Decreto Supremo N° 013-2012-ED y modificado por los Decretos Supremos N° 008-2013-ED y N° 001-2015-MINEDU
- j) Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba. Resolución N° 039-2017-CO-UNIQ.
- k) Resolución Viceministerial N°154-2017-MINEDU. Lineamientos para la Implementación del Enfoque Intercultural en las Universidades Interculturales en el Marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- l) Resolución Ministerial N° 601-2018- MINEDU
- m) Resolución N° 085-2019-SUNEDU/CD. Licencia Institucional a la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba para ofrecer el servicio educativo superior universitario.
- n) Decreto Supremo N° 010-2019-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED
- o) Resolución Jefatural N° 003-2020-MINEDU/VMGI-PRO-NABEC-OBE
- p) Decreto Supremo N° 130-2022-PCM pone fin al estado de emergencia nacional, no deroga la vigencia de la emergencia sanitaria.
- q) Ley N° 31520. Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las Universidades Peruanas.

CAPÍTULO II

PROCESO DE ADMISIÓN

Artículo 2°. Proceso de admisión

El Proceso de Admisión a la UNIQ, es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales se evalúan los conocimientos y aptitudes de quienes postulan para alcanzar una vacante y puedan cursar estudios profesionales en la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ o Universidad en adelante).

Artículo 3°. Órgano competente

El Proceso de Admisión es organizado, dirigido, ejecutado, supervisado y evaluado por la Comisión de Admisión de la UNIQ, designada por la Comisión Organizadora. La Comisión de Admisión está integrada por un presidente (Director de Admisión) y cinco miembros. La Comisión de Admisión depende jerárquicamente de la Vicepresidencia Académica.

Artículo 4°. Autonomía funcional de la Comisión de Admisión

La Comisión de Admisión goza de la autonomía funcional. Para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con los recursos humanos, económicos; así como con todas las facilidades que el proceso requiera. Por tanto, todos los órganos académicos y administrativos de la UNIQ están obligados a brindar el apoyo que requiera la Comisión. La autonomía funcional no limita las acciones que le corresponden a la Vicepresidencia Académica y a la Comisión Organizadora para resolver reclamos, impugnaciones y otros en segunda instancia, con arreglo a la normatividad interna de la UNIQ.

La Comisión de Admisión presenta el informe final a la Vicepresidencia Académica, dentro de los cinco días hábiles de concluido el proceso de admisión bajo responsabilidad, para su aprobación por la Comisión Organizadora.

CAPÍTULO III

DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Artículo 5°. Presupuesto

La Comisión de Admisión elabora la propuesta del presupuesto destinado al proceso de admisión para su aprobación por la Comisión Organizadora de la UNIQ.

Artículo 6°. Calendario de actividades.

El cronograma establecido para el proceso de admisión es de estricto cumplimiento.

Artículo 7°. Control permanente de documentos del postulante.

El control de documentos de identidad, certificados, acreditaciones y la correcta participación del postulante, se realiza en todas las etapas del proceso de admisión y está a cargo de las diferentes comisiones conformadas para tal fin.

Los documentos presentados están sujetos a fiscalización posterior, cualquier falsedad da lugar a la nulidad de la postulación o admisión en cualquiera de sus etapas.

Artículo 8°. Aprobación de vacantes.

El número total de vacantes para las diferentes escuelas profesionales y modalidades propuesto anualmente es aprobado por la Comisión Organizadora de la UNIQ, a propuesta de los Directores de Escuelas Profesionales.

CAPÍTULO IV**DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADMISIÓN POR MODALIDADES****Artículo 9°. Proceso y requisitos de inscripción**

Para ser inscrito como postulante a la UNIQ se realizará una pre-inscripción en la siguiente dirección electrónica: <http://admission.uniq.edu.pe> llenando los datos solicitados por la misma. Los datos consignados en la pre-inscripción son de responsabilidad del postulante y tienen carácter de Declaración Jurada, debiendo seguir el postulante las instrucciones que se señalen, culminada la pre-inscripción.

El postulante deberá presentarse personalmente a la UNIQ con la documentación requerida para completar la inscripción, la toma fotográfica y la huella digital, en el lugar y fecha indicada, según cronograma establecido.

El postulante se inscribe solamente en una escuela profesional. Son requisitos del proceso de inscripción:

- Solicitud impresa de pre-inscripción en <http://admission.uniq.edu.pe>
- Voucher de depósito o recibo de caja de la UNIQ.

c) Certificado de estudios de haber concluido la Educación Secundaria (*) en original visado por la UGEL respectiva, o Constancia de Logros de Aprendizaje para egresados de las I.E.S. a partir del 2013.

d) Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).

e) Para extranjeros (Certificados de Estudios Originales acreditados por la Entidad Educativa Oficial, equivalente al Ministerio de Educación en el país donde se ha realizado los estudios, con apostilla de la Haya y Resolución original de convalidación o revalidación de los estudios secundarios en el extranjero emitido por la instancia del MINEDU. Carné de extranjería, pasaporte y visa estudiantil vigentes. Partida de nacimiento con apostilla de la Haya).

(*) En el caso de postulantes a la modalidad de primera opción deberán presentar la Constancia de estar cursando el quinto año de Educación Secundaria, además de la constancia de logros del aprendizaje del 1° al 4° de secundaria.

Artículo 10°. Derechos de postulación

El derecho de postulación por cualquier modalidad de admisión es de trescientos soles (S/. 300.00), excepto graduados y titulados. La UNIQ considerando su naturaleza intercultural y la naturaleza socioeconómica de la población en la jurisdicción de la provincia de La Convención reconoce subsidios a los postulantes, de acuerdo al siguiente detalle:

Para el Concurso de Primera Opción:

Institución Educativa	Subsidio al postulante S/.	Importe a pagar por el postulante S/.
De gestión Pública	100.00	200.00
De gestión Privada.	50.00	250.00

Para el Concurso Ordinario:

Institución Educativa	Subsidio al postulante S/.	Importe a pagar por el postulante S/.
De gestión Pública	100.00	200.00
De gestión Privada.	50.00	250.00

Para Extranjeros:

Institución Educativa	Subsidio al postulante S/.	Importe a pagar por el postulante S/.
De gestión Pública	0.00	300.00
De gestión Privada.	0.00	300.00

Para el Concurso Extraordinario:

Institución Educativa	Subsidio al postulante S/.	Importe a pagar por el postulante S/.
Primeros y Segundos Puestos	100.00	200.00
Deportistas calificados	100.00	200.00
Personas con discapacidad	100.00	200.00
Victimas de terrorismo (*)	-	00.00
Comunidad andino - amazónicas	250.00	50.00
Graduados y Titulados (**)	0.00	670.00

(*) Según Ley N° 28592 y DS N° 047-2011-PCM

(**) Según el TUPA institucional

CAPÍTULO V

MODALIDADES DE INGRESO

Artículo 11°. Las modalidades de ingreso a la UNIQ son:

La Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba realiza el Concurso de Admisión en las siguientes modalidades:

- Modalidad de estudiantes del quinto año de secundaria.
- Modalidad ordinaria.
- CEPRE UNIQU.
- Modalidad extraordinaria.
 - Primeros y Segundos Puestos
 - Deportistas Destacados.
 - Personas con Discapacidad
 - Víctimas de Terrorismo.
 - Comunidades Andino-Amazónicas.
 - Graduados y Titulados.

11.1 Modalidad de estudiantes del Quinto año de Secundaria: En esta modalidad pueden postular:

- Estudiantes que estén cursando el quinto año de la educa-

ción secundaria.

11.2 Por Modalidad Ordinario: En esta modalidad pueden postular:

- Egresados de educación secundaria.
- Egresados de la Educación Básica Alternativa.
- Estudiantes que no han logrado ingresar a través de la modalidad estudiantes de quinto año de secundaria, CEPRE y extraordinaria.

11.3 Por Modalidad CEPRE UNIQU: En esta modalidad pueden postular:

- Estudiantes del CEPRE UNIQU, que culminaron sus estudios secundarios.

11.4 Por Modalidad Extraordinario: Postulan en esta modalidad:

- Primeros y Segundos Puestos del año inmediato anterior de las instituciones educativas de educación secundaria.
- Deportistas destacados, acreditados como tales por el Instituto Peruano del Deporte (IPD).
- Personas con Discapacidad según Ley N° 29973, tienen derecho a una reserva del 5% de las vacantes ofrecidas en sus procedimientos de admisión.
- Víctimas del Terrorismo y Programa Integral de Reparaciones Ley N° 28592 y Ley N° 27277.
- Estudiantes provenientes de los pueblos originarios andino-amazónicos.
- Graduados y titulados.

En la Modalidad de estudiantes del quinto año de secundaria, extraordinaria, ordinaria y CEPRE, el postulante que alcance una vacante y desee postular a una siguiente modalidad del mismo proceso, previamente debe renunciar por escrito a dicha vacante ante la Dirección de Admisión; en caso de incumplimiento se anula el ingreso.

CAPÍTULO VI

DEL CONCURSO DE ESTUDIANTES DEL QUINTO AÑO DE SECUNDARIA

Artículo 12° Por Concurso de Estudiantes del Quinto año de Educación Secundaria

La admisión por Concurso de Estudiantes del Quinto año de Educación Secundaria se realiza una vez al año y está dirigida a los estudiantes que cursan el último año de Educación Secundaria Presencial, constituyéndose esta su primera oportunidad de ingreso. El ingreso se obtiene alcanzando una vacante después de rendir una prueba de selección múltiple de conocimientos; las plazas se cubren según el puntaje alcanzado hasta completar el número de vacantes ofertadas.

Los datos consignados en la inscripción son de responsabilidad del postulante y tienen carácter de Declaración Jurada, debiendo seguir el postulante las instrucciones que se señalen. Los postulantes bajo esta modalidad deberán realizar su pre-inscripción digital en el siguiente link: <http://admission.uniq.edu.pe> necesariamente deben cumplir con la presentación física de los siguientes requisitos señalado en el Artículo 9° del presente Reglamento.

Son requisitos del proceso de inscripción:

- Solicitud de inscripción.
- Voucher de depósito o recibo de caja de la UNIQ. (Institución educativa pública S/ 200.00, Institución educativa privada S/ 250.00)
- Constancia de logros de aprendizaje del 1° al 4° año de educación secundaria.
- Constancia de estar cursando el 5° año de educación secundaria.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Extranjería vigente.

Están impedidos de postular a la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, en la modalidad de Estudiantes del Quinto año de Secundaria:

Aquellos estudiantes que en el último año de Educación Secundaria hicieron su traslado a programas no escolarizados.

El postulante que alcance vacante de Estudiantes del Quinto año de Educación Secundaria y que desee postular en otras modalidades de admisión del mismo proceso, necesariamente debe renunciar a ésta por escrito, antes del inicio de inscripción para el examen de la siguiente modalidad de admisión, de no cumplirse pierde vacante sin opción a reclamo.

Artículo 13. Vacantes no cubiertas.

Las vacantes no cubiertas mediante esta modalidad incrementan al número de vacantes del Concurso Ordinario de Admisión.

CAPÍTULO VII

DEL CONCURSO ORDINARIO

Artículo 14° Por Concurso Ordinario.

La admisión por Concurso Ordinario se efectúa mediante un examen de opción múltiple, que permite evaluar los conocimientos y aptitudes de los postulantes para alcanzar una vacante en la escuela profesional a la que postula. Las vacantes son publicadas en el prospecto de admisión y se adjudican por orden de mérito. Los postulantes bajo esta modalidad de admisión necesariamente deben cumplir lo señalado en el Artículo 9° del presente Reglamento.

El postulante que alcance vacante en la modalidad Ordinario y que desee postular en otras modalidades de admisión del mismo proceso, necesariamente debe renunciar a ésta por escrito, antes del inicio de inscripción para el examen de la siguiente modalidad del mismo proceso de admisión; de no cumplirse pierde vacante sin opción a reclamo.

CAPÍTULO VIII

DEL CEPRE – UNIQ

Artículo 15°. Ingreso por selección en el CEPRE-UNIQ.

Ingresan mediante esta modalidad, los estudiantes que hayan alcanzado mayor rendimiento académico en el Centro Pre Universitario (CEPRE UNIQ), hasta cubrir el número de vacantes según orden de mérito; el cual está regulado por el Reglamento CEPRE UNIQ.

Los postulantes que accedan a una vacante por esta modalidad están impedidos de postular en otras modalidades de admisión del mismo proceso de admisión; necesariamente debe renunciar a ésta por escrito, antes del inicio de inscripción para el examen de la siguiente modalidad de admisión, de no cumplirse pierde vacante sin opción a reclamo.

Artículo 16°. Presentación de documentos.

Los estudiantes que cumplan con el artículo anterior deben presentar a la Dirección de Admisión, los documentos exigidos en el Artículo 9°, dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

Artículo 17. Vacantes no cubiertas.

Las vacantes no cubiertas mediante esta modalidad incrementan al número de vacantes del Concurso Ordinario de Admisión.

CAPÍTULO IX

PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Artículo 18°. Carácter de admisión de Primeros y Segundos Puestos en Educación Secundaria.

La admisión en la Modalidad Extraordinaria se otorga a los estudiantes que alcanzaron el primer y segundo puestos en las Instituciones Educativas de educación secundaria y haber egresado el año académico inmediato anterior a su postulación en una Institución Educativa del país.

Los postulantes en esta modalidad de admisión se someten a una evaluación de aptitud académica: Razonamiento matemático y verbal, rindiendo un examen que consta de 40 preguntas. Las vacantes se cubren de acuerdo con el orden de mérito hasta completar el número de vacantes establecido, conforme al ANEXO 1 del presente Reglamento.

Artículo 19°. Requisitos.

El postulante que se acoja a esta modalidad de admisión debe presentar los requisitos estipulados por el Artículo 9° del presente Reglamento y el documento que acredita el primer o segundo lugar otorgado por su Institución Educativa, debidamente visado por la UGEL.

Artículo 20°. Evaluación de expedientes.

Los expedientes de los postulantes son evaluados por la Comisión Calificadora de Expedientes de Admisión Extraordinaria.

Artículo 21°. Adjudicación de vacantes.

Una vez establecido el correspondiente cuadro de mérito en el proceso de admisión, la Comisión de Admisión procede a la adjudicación de vacantes.

CAPÍTULO X

DE LOS DEPORTISTAS DESTACADOS

Artículo 22°. Carácter de la admisión.

Postulan en esta modalidad los deportistas destacados, acreditados por el Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 23°. Requisitos.

Para la postulación en esta modalidad de admisión, además de los requisitos estipulados por el Artículo 9° del presente Reglamento, presenta la constancia de deportista calificado otorgado por la Dirección Nacional de Deporte Afiliado (DINADAF) del Instituto Peruano del Deporte. Asimismo, una carta de compromiso del postulante para representar de manera exclusiva a la UNIQ durante su formación universitaria en la disciplina deportiva acreditada (Formato 01).

Artículo 24°. Evaluación del postulante.

Los postulantes que estén comprendidos en esta modalidad se someten a una evaluación de aptitud académica: Razonamiento matemático y verbal, rindiendo un examen que consta de 40 preguntas. Las vacantes se cubren de acuerdo con el orden de mérito hasta completar el número de vacantes establecido conforme al ANEXO 1 del presente Reglamento.

CAPÍTULO XI

DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 25°. Carácter especial de la modalidad.

Dirigida a los postulantes con habilidades especiales (discapacidad) debidamente acreditados conforme a la Ley N° 29973.

Artículo 26°. Evaluación del postulante.

Los postulantes que estén comprendidos en esta modalidad deben someterse a una evaluación de aptitud académica: Razonamiento matemático y verbal, rindiendo un examen que consta de 40 preguntas. Las vacantes se cubren de acuerdo con el orden de

mérito hasta completar el número de vacantes establecido conforme al ANEXO 1 del presente Reglamento.

Artículo 27°. Requisitos.

El postulante debe presentar además de los requisitos fijados en el Artículo 9° del presente Reglamento, el documento que acredite la inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad – CONADIS. Carne de inscripción.

CAPÍTULO XII

DE LAS VÍCTIMAS DE TERRORISMO

Artículo 28°. Beneficiarios conforme a Ley.

Esta modalidad está dirigida a víctimas del terrorismo que culminaron sus estudios secundarios y se encuentren registrados según lo establecido en la Ley N° 28592 y DS N° 047-2011-PCM.

Artículo 29°. Requisitos.

Presentar además de los requisitos fijados en el Artículo 9°, el documento de acreditación expedida por el Consejo de Reparaciones a nombre del postulante que lo reconoce como beneficiario del régimen indemnizatorio comprendido en la Ley N° 28592.

Artículo 30°. Evaluación del postulante.

Los postulantes que estén comprendidos en esta modalidad se someten a una evaluación de aptitud académica: Razonamiento matemático y verbal, rindiendo un examen que consta de 40 preguntas. Las vacantes se cubren de acuerdo al orden de mérito hasta completar el número de vacantes establecido conforme al ANEXO 1 del presente Reglamento.

CAPÍTULO XIII

DE LAS COMUNIDADES ANDINO – AMAZÓNICAS

Artículo 31°. Carácter de Admisión.

Postulan a esta modalidad, estudiantes provenientes de pueblos originarios (comunidades andinas o amazónicas) acreditados por el representante legal de su comunidad de origen.

Estas comunidades andinas o amazónicas, deberán estar reconocidas e inscritas en el padrón del Ministerio de Cultura. <https://bdpi.cultura.gob.pe/busqueda-de-localidades-de-pueblos-indigenas>

La cantidad de vacantes para esta modalidad se establece considerando los criterios de población y territorialidad entre las poblaciones andinas y amazónicas conforme al ANEXO 2.

En el caso de comunidades que se encuentran en proceso de reconocimiento e inscripción al padrón del ministerio de cultura, deberán presentar copia autenticada del documento que acredite su inscripción en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP.

Los postulantes logran ingreso por esta modalidad por única vez a una sola carrera profesional.

Artículo 32°. Requisitos.

Los postulantes deben presentar además de los requisitos fijados en el Artículo 9° del presente Reglamento:

- Partida de nacimiento que acredite su pertenencia a un pueblo originario amazónico o andino.
- Certificado de estudios de haber estudiado en la localidad originaria o ámbito de su influencia.
- Dominio de la lengua originaria de postulación.
- Documento original (Formato 02) que indique la residencia o pertenencia a una comunidad de origen andino o amazónico, suscrito por el representante legal de la comunidad originaria, debidamente acreditado.
- Carta de compromiso del postulante para laborar en su comunidad de origen por lo menos un año a la culminación de sus estudios en la UNIQ (Formato 03).
- Carta de compromiso del postulante para el uso de la vestimenta originaria en el día del examen (Formato 04).
- La adulteración documentaria y falsedad de la declaración de pertenencia a pueblo originario genera automáticamente la exclusión del postulante o ingresante y se procederá con la denuncia penal correspondiente contra el postulante y la autoridad que otorgó la certificación correspondiente.

Artículo 33°. Evaluación del postulante.

Los postulantes que estén comprendidos en esta modalidad se someten a una evaluación que consta de 40 preguntas de aptitud académica con criterios interculturales adaptados a la realidad social, cultural andina y amazónica y 10 preguntas del idioma originario.

Las vacantes se cubren de acuerdo al orden de mérito hasta completar el número de vacantes establecido conforme al ANEXO 2.

La evaluación comprende: razonamiento matemático, verbal y conocimiento de la realidad social e intercultural de la provincia La Convención y de la región Cusco, de acuerdo a lo establecido en el Prospecto de Admisión.

Para lograr una vacante en esta modalidad necesariamente el postulante deberá aprobar la evaluación de lengua originaria. El postulante que alcance vacante y que desee postular en otras modalidades de admisión del mismo proceso, necesariamente debe renunciar a ésta por escrito, antes del inicio de inscripción para el examen de la siguiente modalidad de admisión, de no cumplirse pierde vacante sin opción a reclamo.

CAPÍTULO XIV

DE LOS GRADUADOS Y TITULADOS

Artículo 34°. Carácter de Admisión.

Postulan en esta modalidad los que poseen Título Profesional o Grado Académico otorgado por una universidad del Perú o del extranjero y, los titulados en otros centros educativos de nivel superior con rango universitario.

Artículo 35°. Requisitos.

Los postulantes deben presentar los requisitos siguientes:

- Fotocopia autenticada por la universidad de origen del título o grado académico, en caso de ser esta una universidad o centro educativo de nivel superior peruana. Si la universidad de origen fuera extranjera deberá presentar título o grado académico reconocido o revalidado.
- Los grados y títulos deberán estar registrados en la SUNEDU
- En el caso que el título o grado del postulante haya sido obtenido en Escuelas de Oficiales y Superiores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, el postulante deberá presentar el documento que lo acredite.
- Certificados oficiales en original de los estudios universitarios o análogos en Centros de educación superior universitaria, con calificación aprobatoria y sin enmendaduras.

Artículo 36°. Evaluación del postulante.

Los postulantes que estén comprendidos en esta modalidad se someten a una evaluación de aptitud académica: Razonamiento matemático y razonamiento verbal, rindiendo un examen que consta de 40 preguntas. El puntaje mínimo para acceder es igual o mayor a 950 del total de 1200 puntos. Las vacantes se cubren de acuerdo al orden de mérito hasta completar el número de vacantes establecido conforme al ANEXO 1 del presente Reglamento.

CAPÍTULO XV

DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 37°. Examen de conocimientos por modalidades.

Según las diferentes modalidades de admisión se desarrollan:

- Examen de estudiantes del quinto año de educación secundaria.
- Examen Ordinario de Admisión.
- CEPRE UNIQ.
- Examen Extraordinario de Admisión.
- Primeros y segundos puestos, deportistas destacados, personas con discapacidad, víctimas de terrorismo, comunidades andino-amazónicas, graduados y titulados.

Artículo 38°. Elaboración del examen de conocimientos

Los exámenes son formulados por la comisión elaboradora, los cuales son designados por la Dirección de admisión.

Artículo 39°. Examen de Primera Oportunidad para estudiantes del Quinto año de Educación Secundaria.

El examen de Estudiantes del Quinto año de Educación Secundaria es de tipo opción múltiple y consta de 60 preguntas para cuyo desarrollo el postulante dispone de dos (2) horas. El temario para el examen está especificado en los Artículos 56° y 57° del presente Reglamento.

Artículo 40°. Examen de Admisión Ordinario

El examen ordinario es de tipo opción múltiple y consta de 60 preguntas para cuyo desarrollo el postulante dispone de dos (2) horas. El temario para el examen está especificado en los Artículos 56° y 57° del presente Reglamento.

Artículo 41°. Examen CEPRE UNIQ

Regulado por el propio reglamento de esta modalidad.

Artículo 42°. Examen de Admisión Extraordinario

- Primeros y segundos puestos, deportistas destacados, personas con discapacidad, víctimas de terrorismo, graduados y titulados

Este examen es de tipo opción múltiple y consta de 40 preguntas correspondientes a las áreas de razonamiento matemático y verbal, para cuyo desarrollo el postulante dispone de 90 minutos.

- Comunidades andino-amazónicas

Este examen es de tipo opción múltiple y constan de 40 preguntas de aptitud académica con criterios interculturales adaptados a la realidad social, cultura andina y amazónica y 10 preguntas del contexto intercultural regional para cuyo desarrollo el postulante dispone de 90 minutos.

La Comisión de Admisión podrá aprobar la ejecución de exámenes descentralizados para la modalidad extraordinaria, en localidades que agrupen un número, no menor de 50 postulantes.

CAPÍTULO XVI

DE LA CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Artículo 43°. Calificación del Examen

El proceso de calificación está a cargo de la Comisión de Calificación del Examen.

Artículo 44°. Garantía y seguridad de la calificación

El proceso de calificación deberá contar con las medidas de seguridad que garanticen la transparencia del proceso.

Artículo 45°. Criterios de calificación

La calificación de los exámenes se realiza tomando los siguientes puntajes:

- Pregunta bien contestada : 10 puntos.
- Pregunta no contestada : 02 puntos.
- Pregunta mal contestada : 00 puntos.

Artículo 46°. Resultados del examen

Los resultados del examen se publican según las modalidades de postulación dentro de las 12 horas de concluido el examen, los cuales son inapelables y no cabe revisión alguna de la totalidad o parte del proceso.

CAPÍTULO XVII

ASIGNACIÓN DE VACANTES

Artículo 47°. Asignación de vacantes

Las vacantes se asignan en orden de mérito por cada una de las modalidades.

Artículo 48°. En caso de empate

El orden de mérito se establece en el orden alfabético de apellidos y nombres; asimismo, los postulantes que empaten en la última vacante se reconoce el ingreso en las modalidades de postulación.

Artículo 49°. Patrimonio documental y registro de información.

Los expedientes de los ingresantes pasan a formar parte del acervo documental de la UNIQ, bajo la responsabilidad y custodia de la Dirección de Admisión.

La Dirección de Admisión registra la siguiente información:

- Listado de postulantes por Escuela Profesional con sus respectivas notas según orden de mérito, registrado con la palabra "INGRESO" a los que lograron una vacante.
- Información del ingresante, conteniendo el comprobante de pago, copia del Documento Nacional de Identidad, Certificado de Estudios Originales o Constancia de Logros de Aprendizaje y los demás requisitos según modalidad.
- Numeración correlativa, código de inscripción, apellidos y nombres, puntaje total obtenido, institución educativa de procedencia. La información registrada debe estar rubricada por los integrantes de la Comisión de Admisión.

CAPÍTULO XVIII

DE LOS INGRESANTES

Artículo 50°. Ingresante a cada escuela profesional

Es ingresante a cada Escuela Profesional de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, el postulante que ha logrado una vacante en orden de mérito en una modalidad de ingreso, que haya cumplido con la entrega de los documentos originales, establecidos en el Artículo 9°, además de la partida de nacimiento original durante los 02 días hábiles luego de la publicación de los resultados.

Para los ingresantes en la modalidad de estudiantes de quinto año de secundaria, el plazo de entrega de los documentos mencionados es hasta el 13 de enero del 2023, los cuales son los requisitos y exigencias establecidas en el presente reglamento, el incumplimiento de la presentación conlleva a la anulación de la vacante alcanzada en la UNIQ, sin opción a reclamo.

Artículo 51°. Los documentos presentados son sometidos a fiscalización

Los documentos presentados pueden ser sometidos a fiscalización posterior si el caso lo amerita. Cualquier falsedad detectada da lugar a la anulación de la vacante alcanzada en la UNIQ, independientemente de las acciones legales que hubiere lugar.

Artículo 52°. Recepción de constancia de ingreso.

Los ingresantes a la UNIQ, deben recoger su constancia de ingreso en la Dirección de Admisión, dentro del cronograma establecido, previa entrega de todos los requisitos exigidos según modalidad.

CAPÍTULO XIX

DE LAS FALTAS Y SANCIONES

Artículo 53°. De las faltas y sanciones.

Cualquier falta o infracción cometida por el postulante durante el proceso de admisión, dará lugar a la separación del proceso de admisión, sin perjuicio de la aplicación de las acciones legales correspondientes.

Artículo 54°. Faltas del postulante.

El postulante incurre en falta en los siguientes casos:

- Ser suplantado por un tercero.
- Presentar documentos falsificados.
- Portar aparatos electrónicos o cualquier otro medio de comunicación durante el examen.
- Valerse de cualquier otro medio para simular, engañar u obtener resultado favorable anómalamente.
- Ingresar bajo los efectos de alcohol o drogas.
- Portar armas.
- Ingresar al campus universitario por lugares no autorizados.
- Faltar el respeto a algún miembro de la comunidad universitaria.

Artículo 55°. Faltas cometidas por miembros de la Comunidad Universitaria y representantes de instituciones invitadas.

- Presentar documentos falsificados.
- Portar aparatos electrónicos o cualquier otro medio de comunicación.
- Valerse de cualquier medio para favorecer de algún modo al postulante.
- Ingresar bajo los efectos de alcohol o drogas.
- Portar armas.
- Ingresar al campus universitario por lugares no autorizados.
- Faltar el respeto a los miembros de la comunidad universitaria.

Para los miembros de la Comunidad Universitaria que incurran en falta les será impedida su participación en los dos procesos de admisión siguientes, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales a que hubiere lugar. Para el caso de los representantes de instituciones públicas, serán puestos a disposición de la autoridad del Ministerio Público para la determinación de la responsabilidad penal a que hubiere lugar.

CAPÍTULO XX

CONTENIDOS PARA LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN

Artículo 56°. Áreas.

56.1 Modalidad de examen para estudiantes del quinto año de secundaria y Ordinario:

ÁREA	Asignatura (N° de preguntas)
ÁREA CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Biología (3), Química (3) y Física (4)
ÁREA DE MATEMÁTICA	Razonamiento Lógico Matemático (10) Aritmética (1), Álgebra (3), Geometría (2) y Trigonometría (1)
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES	Geografía (3), Historia (4) y Economía (3) Filosofía (1) Formación Ciudadana y Cívica (6)
ÁREA DE COMUNICACIÓN	Razonamiento Verbal (10) Comunicación (4) y Literatura (2)

56.2 Modalidades de examen extraordinario:

Primeros y segundos puestos, deportistas destacados, personas con discapacidad, víctimas de terrorismo, graduados y titulados.

ÁREA	Asignatura (N° de preguntas)
ÁREA DE MATEMÁTICA	Razonamiento lógico Matemático (20)
ÁREA DE COMUNICACIÓN	Razonamiento Verbal (20)

Comunidades andino-amazónicas.

ÁREA	Asignatura (N° de preguntas)
ÁREA DE MATEMÁTICA	Razonamiento lógico Matemático (15)
ÁREA DE COMUNICACIÓN	Razonamiento Verbal (15)
INTERCULTURALIDAD REALIDAD SOCIAL REGIONAL	Idioma originario (10)

Artículo 57°. Preguntas y áreas para el examen de admisión.

Los exámenes para estudiantes del quinto año de educación secundaria y ordinario están compuestos por sesenta (60) preguntas, elaboradas en base a las asignaturas enmarcadas en las áreas curriculares indicadas en el Artículo 56° que responden al Diseño Curricular Nacional (DCN) aprobado por el Ministerio de Educación.

El examen extraordinario para los primeros y segundos puestos, deportistas destacados, personas con discapacidad, víctimas de terrorismo, graduados y titulados, está compuesto por cuarenta (40) preguntas de razonamiento matemático y razonamiento verbal.

El examen extraordinario para las Comunidades Andino-Amazónicas está compuesto por cuarenta (40) preguntas de razonamiento matemático, razonamiento verbal y realidad social intercultural.

CAPÍTULO XXI

DE LAS COMISIONES

Artículo 58°. Funcionamiento de las comisiones.

Para cada proceso de Admisión se conforman comisiones en las cuales participan docentes y personal administrativo de la UNIQ; éstas son designadas por la Comisión Organizadora a propuesta de la Comisión de Admisión en coordinación con la Vicepresidencia Académica.

Artículo 59°. Prohibición para la participación en comisiones.

Los docentes ordinarios y trabajadores administrativos que patrocinen, academias de preparación pre universitaria, sea en lo académico o administrativo, no podrán participar en el proceso de admisión. Igualmente están prohibidos los docentes y personal administrativo cuyos parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad se presenten como postulantes al proceso de admisión.

Artículo 60°. Impedimentos y situaciones específicas.

No podrán participar en el proceso de admisión, los docentes y personal administrativo que se encuentren gozando de algún tipo de licencia, ni quienes se encuentren en etapa de ejecución de sanción disciplinaria.

Artículo 61°. Incumplimiento.

El personal docente y administrativo que participa en el proceso de admisión y no cumpla con responsabilidad las funciones encomendadas, es separado y no podrá participar en los dos siguientes procesos de admisión.

Artículo 62°. Informe final.

La Comisión de Admisión presenta el informe del proceso realizado con los resultados de los ingresantes a la Comisión Organizadora, para su aprobación y emisión de la resolución correspondiente.

CAPÍTULO XXII

ADMISIÓN DE TRASLADOS INTERNOS

Artículo 63°. Por el Traslado Interno.

Un estudiante realiza el cambio de registro de matrícula de una escuela profesional de ingenierías a otra de ingenierías; según vacantes establecidas en el Anexo 03. El Traslado Interno solo se

realiza una vez al año. No tienen derecho a Traslado Interno los alumnos que hayan logrado ingreso a la UNIQ por la modalidad de graduados o titulados. Para el trámite de Traslado Interno lo harán habiendo aprobado setenta y dos (72) créditos o cuatro primeros semestres académicos, según lo establece el Artículo 98, numeral 98.2 de la Ley Universitaria N° 30220.

Artículo 64°. De los requisitos.

Los postulantes de Traslado Interno deben acreditar los siguientes requisitos:

- a) Solicitud de inscripción dirigida al Director de Admisión, indicando la escuela profesional donde quiere seguir sus estudios y el motivo del traslado.
- b) Constancia de Inscripción, de acuerdo al proceso y modalidad que corresponda.
- c) Constancia de ingreso de la escuela profesional de procedencia.
- d) Constancia de matrícula del semestre académico inmediato anterior.
- e) Constancia de no adeudar ningún bien ni servicio a la escuela profesional de procedencia, otorgada por el director de la escuela profesional.
- f) Recibo de pago en tesorería o Banco de la Nación, la suma de S/ 300.00, por concepto de Traslado Interno.
- g) Certificados de estudios originales.
- h) Historial académico original, emitido por la Dirección de Servicios Académicos.
- i) Dos fotografías tamaño carné de frente, a colores y en fondo blanco.

Artículo 65°. De la comisión evaluadora.

La evaluación de los postulantes por la modalidad de Traslado Interno estará a cargo de una Comisión Evaluadora designada por la Comisión Organizadora de la UNIQ:

Escuela profesional de Ingeniería Civil.
Escuela profesional de Ecoturismo.
Escuela profesional de Ingeniería Agronómica Tropical.
Escuela profesional de Ingeniería de Alimentos.

Los miembros de la Comisión Evaluadora son designados y reconocidos a través de resolución de vicepresidencia académica

correspondiente, por la que se les atribuye funciones por tiempo determinado y su función finaliza con la emisión del informe a la Dirección de Admisión.

Artículo 66°. Funciones de la comisión evaluadora.

Son funciones de la comisión evaluadora:

- a) Verificar la documentación presentada en los expedientes por los estudiantes que postulan a Traslado Interno.
- b) Realizar la calificación de los expedientes respectivos y ejecutar las diferentes fases del proceso de evaluación.
- c) Ejecutar el examen de aptitud académica según cronograma establecido.
- d) Publicar la lista de ingresantes.
- e) Elevar el informe final y Acta de la evaluación a la Dirección de Admisión para su trámite correspondiente y posterior acto resolutorio.

Artículo 67°. Evaluación de los postulantes a Traslado Interno.

Consta de tres fases, efectuadas en un solo acto y en el siguiente orden:

1ra fase: Evaluación de expediente.

2da fase: Evaluación del promedio ponderado, equivale al 40%.

3ra fase: Organizar y aplicar el examen de aptitud académica según cronograma establecido. El examen de aptitud académica se exceptúa en caso de no sobrepasar el número de vacantes. Su equivalencia será el 60% de su nota de ingreso.

La Evaluación del expediente consiste en la verificación del cumplimiento estricto de lo estipulado en el artículo de los requisitos de traslado interno del presente reglamento. La evaluación del expediente determina si el postulante debe o no continuar con el examen de aptitud académica o ser declarado apto de no exceder el número de vacantes.

La Evaluación del promedio ponderado consiste en la valoración del promedio ponderado general que se muestra en el historial académico presentado al examen del expediente. Los estudiantes que tengan promedio ponderado general menor a quince (15.00) no califican para Traslado Interno.

La prueba de aptitud académica se centra en tres asignaturas y consta de 20 preguntas, tal como se detalla:

- 8 Razonamiento Matemático
- 8 Razonamiento Verbal
- 4 Interculturalidad y Cosmovisión andina-amazónica

Serán preguntas de respuesta múltiple, cuyo puntaje será:

Bien contestada 1.0 puntos, Mal contestada 0.0 puntos, No contestada 0.1 puntos. La Dirección de Admisión asignará a los profesionales responsables de la elaboración del examen de aptitud académica, ejecución, calificación y la respectiva publicación de resultados.

La entrevista personal se calificará dentro de la escala vigesimal de cero (00) a veinte (20).

Artículo 68°. De la calificación final

Se obtendrá de acuerdo a la ponderación efectuada, el cual determina el orden de mérito a través del cual se adjudicarán las vacantes disponibles en la modalidad de Traslado Interno. En caso de existir empate para cubrir la última vacante, se definirá al beneficiario de la vacante tomando en cuenta el promedio de notas de los estudios cursados.

CAPÍTULO XXIII

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por la Comisión de Admisión en primera instancia, en segunda y última instancia por la Comisión Organizadora.

SEGUNDA. El presente Reglamento entra en vigencia al día siguiente de su aprobación.

ANEXO 1. DISTRIBUCIÓN DE VACANTES – PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I

ESCUELA PROFESIONAL	PRIMERA OPORTUNIDAD	CEPRE	ORDINARIO	MODALIDAD EXTRAORDINARIA						TOTAL VACANTES ADMISIÓN 2023
				COMUNIDADES ANDINAS-AMAZÓNICA	PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS	DEPORTISTAS CALIFICADOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VICTIMAS DE TERRORISMO	GRADUADOS Y TITULARES	
INGENIERIA AGRONOMIC A TROPICAL	4	5	21	13	2	1	2	1	1	50
INGENIERIA DE ALIMENTOS	4	5	21	13	2	1	2	1	1	50
INGENIERIA CIVIL	4	5	21	13	2	1	2	1	1	50
ECOTURISMO	4	5	21	13	2	1	2	1	1	50
TOTAL	16	20	84	52	8	4	8	4	4	200

ANEXO 2. DISTRIBUCION DE VACANTES ANDINO – AMAZÓNICAS

Escuela Profesional	Andinas	Amazónicas	Total
Ingeniería Agronómica Tropical	5	8	13
Ingeniería de Alimentos	5	8	13
Ingeniería Civil	5	8	13
Ecoturismo	5	8	13

DISTRIBUCIÓN DE VACANTES Y PRIORIDAD DE COMUNIDADES AMAZONICAS

FORMATO 01

CARTA DE COMPROMISO PARA REPRESENTAR DE MANERA EXCLUSIVA A LA UNIQ EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA ACREDITADA

Pueblos originarios amazónicos	Vacantes	Total
Matshigenkas	3	C
Ashánincas	3	B
Otras comunidades amazónicas	2	A
TOTAL	8	

Para el caso de vacantes no cubiertas de la modalidad de comunidades amazónicas, estas serán adjudicadas según el orden de mérito; considerando la prioridad establecida (A, B, C) en el cuadro de distribución de vacantes.

ANEXO 3. TRASLADO INTERNO

Escuela Profesional	Traslado Interno	Total Vacantes
Ingeniería Agronómica Tropical	1	1
Ingeniería de Alimentos	1	1
Ingeniería Civil	1	1
TOTAL	3	3

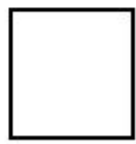
Yo, natural de, con DNI N.º domiciliado en..... Distrito, Provincia, Departamento, me comprometo a representar de manera "EXCLUSIVA" a la UNIQ, en la disciplina deportiva de:

.....
.....

Celular N°.....

Quillabamba,, del 2023

.....
Firma
DNI:
Email:



HUELLA DIGITAL

LICENCIADA

40

UNIVERSIDAD

FORMATO 02

CERTIFICADO DE PERTENENCIA

(Uso exclusivo para acreditación de residencia a una comunidad andino amazónico)

Yo
 identificado con DNI Nro
 en mi calidad de:

<input type="checkbox"/> PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD	NOMBRE DE LA COMUNIDAD
<input type="checkbox"/> JEFE DE LA COMUNIDAD	

Certifico que el Sr. (a), (rta):
 Pertenece a la Comunidad
que presido, la misma que está registrada en la
 base de datos de pueblos indígenas y originarios del Ministerio
 de Cultura:
 Del distrito de, provincia de
 departamento de

IDIOMA NATIVO (Postulante)	HABLA		LEE		ESCRIBE	
	Básico		Básico		Básico	
Intermedio		Intermedio		Intermedio		
Avanzado		Avanzado		Avanzado		

Declaro que la información entregada en el presente certificado es fidedigna y tiene el carácter de Declaración Jurada para todos los fines de Ley, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que hubiere lugar en el caso de incurrir en alguna omisión, inexactitud o falsedad; descrito en el artículo 32 del presente reglamento.

Fecha: / / 2023

 Sello y firma del representante legal
 DNI:
 Email:
 Teléfono:

HUELLA DIGITAL

FORMATO 03

CARTA DE COMPROMISO DEL POSTULANTE PARA LABORAR EN SU COMUNIDAD DE ORIGEN POR LO MENOS UN AÑO A LA CULMINACIÓN DE SUS ESTUDIOS EN LA UNIQ

Yo, natural
 de con DNI N.º
, domiciliado en:
 Distrito
 Provincia Departamento,
 me comprometo a laborar por lo menos un año en mi
 comunidad de origen, al culminar mis estudios superiores,
 con la finalidad de impulsar el desarrollo de mi comunidad.

Teléfono:
 Email:

Quillabamba, del 2023

 Firma
 DNI:

HUELLA DIGITAL

FORMATO 04

CARTA DE COMPROMISO DE USO DE LA VESTIMENTA DE PUEBLO ORIGINARIO EN EL DÍA DEL EXAMEN

Yo, natural de
..... con DNI N.º, domiciliado en:
.....
Distrito..... Provincia.....
Departamento, me comprometo a
asistir el día del examen, con la indumentaria típica de mi pueblo originario
del cual provengo.

De no contar con la indumentaria no podré ingresar al recinto a rendir el
examen escrito, bajo mi responsabilidad.

Quillabamba,, del 2023

Firma

DNI:



HUELLA DIGITAL



ÁREA CURRICULAR, CONTENIDOS Y MATRIZ DE EVALUACIÓN

LICENCIADA

43

UNIVERSIDAD



ÁREA DE MATEMÁTICA

Razonamiento lógico Matemático

1. Razonamiento lógico: Enunciando y proposición. Conectivos lógicos y tabla de verdad. Inferencia lógica.
2. Razonamiento recreativo: Conteo de figuras. Edades y parentesco. Orden de información.
3. Habilidad operativa: Fracciones. Operadores matemáticos. Ecuaciones lineales con operadores. Tablas de doble entrada.
4. Planteo de problemas con ecuaciones: Ecuaciones lineales. Ecuaciones cuadráticas. Sistema de ecuaciones.
5. Problemas de razonamiento con operaciones básicas: Método del cangrejo. Método de la regla conjunta. Método del rombo.
6. Razones y proporciones: Razones y proporciones. Regla de tres simple directa e inversa, regla de tres simple y compuesta, tanto por ciento, porcentajes.
7. Razonamiento sobre probabilidades: Experimento aleatorio, espacio muestral, eventos o sucesos, evento imposible, evento seguro, problemas aplicando la definición clásica de probabilidad, principios de la adición y multiplicación.
8. Razonamiento geométrico: Propiedades básicas de triángulos. Aplicando tipos de triángulos. Triángulos notables; 30° , 60° , 45° , 37° y 53° . Áreas de cuadrados y rombos. Áreas de trapecios, circunferencias y regiones sombreadas.
9. Tablas y gráficos estadísticos: Interpretación de gráficos estadísticos. Pictogramas. Gráficos circulares. Gráfico de barras. Tabla de frecuencias.

Aritmética

1. Teoría de conjuntos: noción de conjunto. De-

terminación de un conjunto por extensión y por comprensión. Relación entre conjuntos. Relación de inclusión: definición. Relación de igualdad. Cardinalidad de un conjunto. Clases de conjuntos. Conjunto potencia. Conjunto de conjuntos. Conjuntos numéricos. Diagramas: definición.

2. Sistema de números naturales: cuatro operaciones. Métodos de solución.
3. Sistema de números racionales: Sistema de números racionales: operaciones con números racionales: adición, sustracción, multiplicación, división. Relación de orden en el sistema de números racionales. Propiedades. Propiedad de la densidad de números racionales.
4. Sistemas de numeración: Dentición. Base de un sistema de numeración: principales sistemas de numeración. Operaciones de adición y sustracción en sistemas de numeración de bases diferentes. Conversión de sistemas de un número: de base n al sistema decimal y el sistema decimal a base n . Conversión de un sistema de base n a otro sistema de base m .
5. Divisibilidad: divisibilidad. Múltiplo de un número. Divisor de un número. Divisibilidad aplicada al Binomio de Newton. Restos potenciales. Gaussiano de un número entero positivo principales criterios de divisibilidad: divisibilidad por 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 25, 33, 99 y 125.
6. Números primos: Número primo absoluto. Números compuestos. Teorema fundamental de la aritmética. Descomposición en factores primos de un número compuesto. Estudio de los divisores de un número compuesto. Cantidad de divisores.

Álgebra

1. Polinomios: Monomios y polinomios. Grados de un polinomio. Polinomios especiales: Polinomios

homogéneos. Polinomios ordenados. Polinomios completos. Operaciones con polinomios. Adición. Sustracción. Multiplicación. Productos notables. División de polinomios. Algoritmo de la división. Métodos de la división de polinomios: Método de Homer. Método de Ruffini. Teorema d Resto. Divisibilidad polinómica. Cocientes notables.

2. Factorización de polinomios. Métodos de factorización: factor común monomio. Factor común polinomio. Método del factor común por agrupación de términos. Identidades: trinomio cuadrado perfecto. Diferencia de cuadrados. Suma de cubos perfectos. Diferencia de cubos perfectos. Método del aspa: simple, doble, doble especial. Método de evaluación o divisores binomios. Fracciones algebraicas. Operaciones con fracciones algebraicas y simplificación de expresiones racionales.

3. Radicales, simplificación de radicales. Transformación de radicales dobles a radicales simples: radicales de la forma.

4. Ecuaciones e inecuaciones. La recta real. Intervalo acotado y no acotado. Operaciones con intervalos. Ecuación de primer grado, Ecuación con valor absoluto. Inecuaciones. Resolución de ecuaciones.

5. Ecuaciones de segundo grado. Ecuaciones de segundo grado con una variable real. Forma general. Solución de una ecuación de segundo grado: Fórmula de Bhaskara. Naturaleza de sus raíces. Propiedades de sus raíces. Inecuaciones de segundo grado con una variable real. Conjunto solución. Ecuaciones irracionales. Inecuaciones irracionales. Ecuaciones bicuadráticas. Forma general. Propiedades de sus raíces.

6. Relaciones. Producto cartesiano. Relaciones discretas. Dominio y rango. Tipos de relaciones: Relación reflexiva. Relación simétrica. Relación transiti-

va. Relación de equivalencia.

7. Funciones. Definición. Dominio y rango de una función. Funciones reales de una variable real. Dominio y rango de una función real. Funciones especiales: Función identidad. Función constante. Función lineal. Función polinomial. Función cuadrática.

8. Binomio de Newton. Binomio de Newton. Factorial de un número. Definición. Propiedades. Combinaciones: Definición. Propiedades. Desarrollo del Binomio de Newton de exponente entero y positivo. Propiedades. Fórmula de término general.

9. Progresiones. progresiones aritméticas. Propiedades. Interpolación de medio aritméticos. Progresiones geométricas. Definición. Propiedades. Interpolación de medios geométricos.

Geometría

1. Nociones básicas de geometría plana. Punto, recta y plano. Distancia entre dos puntos. Congruencia, semejanza y equivalencia de figuras geométricas.

2. Recta y segmento de recta. Operaciones con las medidas de segmentos colineales rectas Proporcionalidad en rectas paralelas coplanarias interceptada por secantes.

3. Ángulos y su clasificación. Ángulos formados por una secante y dos rectas paralelas.

4. Triángulos, rectas y puntos notables.

5. Congruencia y semejanza de triángulos. Triángulos rectángulos notables. Triángulos rectángulos notables, lados-ángulos (30° , 45° , 60° , 37° , 53°) Relaciones métricas de triángulos rectángulos y oblicuángulos.

6. Cuadriláteros. Paralelogramos, rectángulo, cuadrado, rombo, trapecio, trapecoide. Cuadriláteros convexos (trapezoides asimétricos), propiedades generales: lados; ángulos interiores, exteriores; bisec-

trices interiores exteriores, diagonales.

7. Circunferencia. propiedades generales. Ángulos en la circunferencia: central, inscrito, semi-inscrito. Ángulos en circunferencia: ex inscrito, interior, exterior. Posiciones relativas entre dos circunferencias. Relaciones métricas entre las líneas de la circunferencia: teoremas de las cuerdas, secantes, tangente.

8. Polígonos: Polígono convexo de n lados, propiedades generales. Polígonos regulares de n lados inscritos o circunscritos a circunferencias, propiedades generales: ángulos interiores, exteriores, diagonales, lados. Polígonos regulares inscritos o circunscritos de tres lados: lados, circunradio, irrado, apotema. Polígonos regulares inscritos o circunscritos de cuatro lados: lados, circunradio, irrado, apotema. Polígonos regulares inscritos o circunscritos de seis lados: lados, circunradio, irrado, apotema.

9. Área de regiones. Poligonales, poligonales regulares y circulares, planas, convexas. Área de regiones cuadriláteras: paralelogramos y rombos. Área de regiones cuadriláteras: rectángulos y cuadrados, razones entre áreas y áreas de figuras equivalentes.

Trigonometría

1. Ángulo trigonométrico y longitud de arco. Superficie de un sector circular. Razones trigonométricas de un ángulo notable. Razones trigonométricas recíprocas. Razones trigonométricas de ángulos complementarios.

2. Razones trigonométricas de ángulos en posición normal. Signos de las razones trigonométricas. Razones trigonométricas de los ángulos coterminales y cuadrantes.

3. Reducción al primer cuadrante. Reducción para ángulos positivos menores y mayores de una vuelta.

Reducción para ángulos negativos. Funciones trigonométricas de dos ángulos relacionados entre sí: ángulos complementarios y ángulos suplementarios.

4. Identidades trigonométricas. Identidades trigonométricas fundamentales. Identidades trigonométricas auxiliares. Problemas condicionales y de eliminación de ángulos

5. Razones trigonométricas de ángulos compuestos. Razones trigonométricas de la suma de dos ángulos. Razones trigonométricas de ángulos negativos y razones trigonométricas de la diferencia de ángulos. Razones trigonométricas de triángulos notables.

6. Funciones trigonométricas del ángulo mitad. Función seno, coseno, tangente y cotangente del ángulo mitad. Fórmulas racionalizadas de tangente y cotangente del ángulo mitad. Razones trigonométricas de $22^{\circ}30'$ y $67^{\circ}30'$. Triángulos notables.

7. Transformaciones trigonométricas. Transformación de suma o diferencia de senos en un producto. Transformación de suma y diferencia de cosenos en un producto. Casos especiales de factorización trigonométrica.

8. Funciones trigonométricas inversas. Definiciones previas: función inversa. Gráfica de la función inversa. Funciones trigonométricas inversas. Dominio, rango y gráfica de las funciones trigonométricas inversas. Propiedades. Método del cambio de variable. Resolución de triángulos oblicuángulos, ángulos verticales y horizontales.

ÁREA DE COMUNICACIÓN

Razonamiento Verbal

1. Sinónimos, antónimos.
2. Analogías: Propiedades semánticas contextuales. Clases: genérica, de intensidad, emotiva, moral o éti-

co, técnico profesional, literario o estético, coloquial y dialectal.

3. Oraciones incompletas: oraciones eliminadas. Términos excluidos.

4. Plan de redacción.

5. Comprensión de lectura: Estructura textual: Los ejes temáticos: ideas principales y secundarias. La inferencia extra textual. Los tipos de textos. Estructura formal del texto, niveles de comprensión del texto.

6. Los esquemas para organizar la información: mapa conceptual, línea de tiempo, círculo concéntrico, esquema de llaves.

Comunicación y literatura.

1. Nociones Lingüísticas. Lengua, norma, habla, variaciones lingüísticas, lengua oral y escrita, pensamiento y lenguaje.

2. Comunicación. Evolución, tipos, proceso, medios de comunicación.

3. Fonética y fonología.

4. El texto. Tipología textual, conectores lógicos.

5. Relaciones sintácticas. Concordancia.

6. Gramática. Partes de la gramática, morfología, fonética, fonología, semántica, sintaxis y etimología.

7. Ortografía. Uso correcto de las letras B, V, S, X, C, Z, G, J, Y, LL, M, N y R.

8. La literatura oral andino- amazónica y formas de manifestación cultural.

9. Recursos y técnicas literarias.

10. Corrientes literarias.

11. Literatura Universal: obras emblemáticas de Homero, William Shakespeare, Víctor Hugo, Edgar.

12. Literatura Latinoamericana: Gabriela Mistral, Pablo Neruda, Gabriel García Márquez, Miguel Ángel Asturias, Esteban Echevarría, Jorge Luís Borges,

Rubén Darío, Horacio Quiroga, Juan Rulfo, Ernesto Cardenal, Clorinda Matto de Turner.

13. Literatura peruana: César Vallejo Mendoza, Mario Vargas Llosa, Alfredo Bryce Echenique, Enrique López Albújar, Ciro Alegría Bazán, Abraham Valdelomar Pinto, José María Arguedas, Ricardo Palma, Manuel González Prada.

14. Literatura amazónica.

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

Historia, Geografía, Economía, Filosofía, Formación ciudadana y cívica.

1. Historia. El poblamiento de América, el periodo lítico, Cultura Caral, el periodo de estados regionales, la caída de Tawantinsuyo, Invasión-conquista española, virreinato y etapa colonial, Independencia y República, el Perú en las últimas décadas.

2. Geografía. Evolución de la geografía, la Cartografía, el universo, sistema planetario, la Tierra, geomorfología, hidrografía, biogeografía. geografía política del Perú.

3. Economía. Definición de economía, división, la función demanda, modelos económicos, elasticidad, el sistema monetario, el equilibrio del mercado, el análisis de la producción, oferta y mercado, el sistema financiero, comercio exterior, crecimiento y desarrollo.

4. Filosofía. Actitud filosófica, métodos filosóficos, evolución de la filosofía, posición del hombre en el cosmos, conocimiento, tipos de conocimiento, ciencia, lógica, lenguaje, pensamiento, principios lógicos, lógica proposicional, tabla de verdad, proposiciones categóricas.

5. Formación ciudadana y cívica. Constitución y de-

rechos humanos, convivencia democrática, cultura de paz, educación vial, valores cívicos, sentido de la política.

ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Física

1. Magnitudes físicas. Sistema internacional de unidades (SI). SLUMP. Ecuaciones dimensionales.
2. Vectores
3. Cinemática. Movimiento rectilíneo uniforme (MRU). Movimiento rectilíneo uniformemente variado (MRUV). Caída libre. Movimiento compuesto. Movimiento parabólico. Movimiento circular. Movimiento circular uniforme (MCU).
4. Movimiento circular uniformemente variado (MCUV).
5. Estática. Estática I .1º condición de equilibrio. Estática II. 2º condición de equilibrio.
6. Dinámica. Segunda Ley de Newton. Dinámica lineal. Dinámica circular.
7. Cantidad de movimiento. Cantidad de movimiento. Teorema del impulso y el momento lineal.
8. Movimiento armónico simple (mas). Ley de Hooke. Péndulo simple. Movimiento ondulatorio.
9. Gravitación universal. Ley de gravitación universal. Ley de Kepler.
10. Energía mecánica. Trabajo. Potencia. Tipos de energías. Energía potencial gravitacional.
11. Mecánica de fluidos. Hidrostática. Principio de Pascal.
12. Prensa hidráulica. Presión hidrostática.
13. Temperatura y dilatación. Temperatura: escalas termométricas y cambios de escala.
14. Escalas absolutas y arbitrarias de temperatura.
15. Calor. Calor específico y capacidad calorífica. Mezclas y calorímetros.
16. Primer y segundo principio de la termodinámica. Primer principio de la termodinámica.
17. Entálpica. Enunciados para el segundo principio de la termodinámica. Entropía.
18. Carga eléctrica y ley de Coulomb. Conceptos generales. Ley de Coulomb.
19. Campo electrostático. Intensidad de campo eléctrico para cargas puntuales. Potencial electrostático de cargas puntuales. Diferencia de potenciales. Líneas de fuerza. Líneas y superficies equipotenciales.
20. Condensadores y energía electrostática. Condensadores. Capacidad eléctrica. Asociación de condensadores. Energía de interacción entre cargas puntuales. Energía almacenada por los condensadores.
21. Electrodinámica. Corriente eléctrica. Intensidad de corriente eléctrica. Corrientes continuas y alternas, resistencia eléctrica, resistencia eléctrica del conductor lineal, resistividad. Asociación de resistencias en serie y paralelo. Ley de Ohm.
22. Circuitos eléctricos de corriente continua. Fuerza electromotriz (F.E.M.). resistencia interna de las F.E.M. Leyes de Kirch. Circuitos eléctricos sencillos. Efecto Joule. Potencial eléctrico.
23. El sonido. Sonido: definición, propagación, velocidad. Elementos de acústica: potencia, intensidad, nivel de intensidad. Fenómenos del sonido.
24. La luz. Propiedades ondulatorias de la luz. El espectro electromagnético. Naturaleza dual de la luz. Fotometría. Reflexión y refracción de la luz. Espejos: planos y esféricos. Construcción de imágenes.

Química

1. Conceptos de química. Materia. Sustancias y mezclas. Elementos y compuestos. Fenómenos físicos y químicos. Estados de agregación de la materia. Cambios de estado.
2. Teoría atómica. Dalton. Thompson, Rutherford, Bohr, Sommerfeld y modelo actual. Estructura del átomo: Núcleo y envoltura. Número de masa y número atómico.
3. Números cuánticos. Niveles, subniveles y orbitales. Configuración electrónica.
4. Clasificación periódica de los elementos.
5. Enlaces químicos. Tipos de enlace. Compuestos iónicos y covalentes. Valencias y estado de oxidación.
6. Nomenclatura de los componentes inorgánicos.
7. Masa atómica. Hipótesis y Número de Avogadro. Volumen molar. Átomo gramo. Mol.
8. Composición centesimal; deducción de la fórmula empírica y molecular. Estado gaseoso: Presión y temperatura. Leyes de los gases ideales. Ley de las presiones parciales de Dalton.
9. Reacciones y ecuaciones químicas. Conceptos Ácido-base de Arrhenius, Bronsted-Lowry y Lewis.
10. Reacciones de oxidación-reducción. Agente oxidante y agente reductor. Balanceo de ecuaciones químicas; método.
11. Leyes de la combinación química.
12. Cálculos estequiométricos, ponderales y volumétricos.
13. Soluciones. Unidades comunes de concentración: unidades físicas químicas. Dilución.
14. Equilibrio químico. Reacciones reversibles. Ley de acción de masas. Sistemas homogéneos y heterogéneos.

Biología

1. Introducción a la biología. Definición, división de la Biología, Método científico, Características de los seres vivos.
2. Bioquímica. Bioelemento, biomoléculas.
3. Biología Celular. Teoría celular, la Célula.
4. Respiración celular.
5. Reproducción celular. Reproducción sexual y asexual. Interfase, división celular. Mitosis, meiosis, gametogénesis
6. Botánica. Organización tisular. Organografía vegetal.
7. Histología animal. Sistema animal.
8. Enfermedades Infectocontagiosas. Tuberculosis, malaria, paludismo, fiebre tifoidea, leishmaniasis, fiebre amarilla. Infecciones de transmisión sexual: sífilis, gonorrea, herpes, chancro blanco, SIDA, etc. Enteroparasitosis: ascariasis. Oxiuriasis. Teniasis. Cisticercosis. Alcoholismo y drogadicción: causas y formas de control.
9. Clasificación de los seres vivos. Taxonomía, bases y sistema jerárquico, nomenclatura binomial.
10. Ecología. Factores bióticos y abióticos de un ecosistema. Sucesión ecológica, perturbaciones ambientales de origen natural y humano, conservación.

Interculturalidad y Cosmovisión

1. La Interculturalidad. Definición de interculturalidad. Contexto cultural.
2. Derecho de los pueblos indígenas. Constitución Política del Perú, Ley de las comunidades nativas, Convenio 169 de la OIT, Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas, Ley de la Educación Intercultural Bilingüe N° 27818, Ley General de Educa-

ción N° 23384, política nacional de lenguas y culturas en la educación, Ley de consulta, RVM N° 154-2017-MINEDU, “Lineamientos para la implementación del Enfoque Intercultural en las Universidades Interculturales en el marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria”

3. Cosmovisión indígena y filosofía intercultural.

Características de los pueblos indígenas. Originalidad de los pueblos indígenas geografía de los pueblos indígenas. Conocimiento ancestral, costumbres y mitología de de los pueblos originarios andino-amazónicos.

4. Pueblos Originarios de la provincia de la Convención. Pueblos indígenas de los Andes. Pueblos indígenas de la Amazonía.

5. Descubrimientos amazónicos y amazónicos. Descubridores y descubrimientos.

6. Ríos, lagos, lagunas y reservas de la amazonia y los andes.

7. Mitos, leyendas y costumbres amazónicas-andinas.

8. Interculturalidad, educación y democracia en el Perú.

9. Regiones de la Amazonía y su historia.



PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE

1. El postulante debe realizar su preinscripción por vía INTERNET, ingresando la página web www.uniq.edu.pe y ubicar el link PREINSCRIPCIÓN para completar los datos solicitados luego imprimir la ficha de preinscripción.



Proceso de Inscripción

PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE



2. El postulante antes de inscribirse, debe realizar el pago por el derecho de inscripción al examen de admisión en el BANCO DE LA NACIÓN o CAJA DE LA UNIVERSIDAD: Cta. De BN en soles N° 00-211-019875.

3. El postulante se apersonará a la oficina de Admisión de la UNIQ según cronograma establecido portando los siguientes requisitos:

- Ficha de preinscripción
- Voucher de pago original y una copia simple
- Certificados de estudios originales
- DNI original y copia
- Demás requisitos adicionales contemplados en el presente reglamento de admisión, según modalidad

de admisión.

4. El postulante debe canjear su carpeta de postulante (folder, prospecto y formatos) presentando su voucher original y ficha de preinscripción.

5. El postulante debe llenar la carpeta de postulante con todos los datos solicitados y adjuntar los requisitos exigidos.

6. El postulante se tomará los datos biométricos (imagen y huella digital) y recabará su constancia de inscripción.



ANEXO 1: DISTRIBUCIÓN DE VACANTES – PROCESO DE ADMISIÓN 2023

ESCUELA PROFESIONAL	PRIMERA OPORTUNIDAD	CEPRE	ORDINARIO	MODALIDAD EXTRAORDINARIA						TOTAL, VACANTES ADMISIÓN 2023
				COMUNIDADES ANDINAS AMAZONICA	IMEROS Y SEGUNDOS PUESTO	DEPORTISTAS CALIFICADOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VICTIMAS DE TERRORISMO	GRADUADOS Y TITULARES	
INGENIERIA AGRONOMICA TROPICAL	4	5	21	13	2	1	2	1	1	50
INGENIERIA DE ALIMENTOS	4	5	21	13	2	1	2	1	1	50
INGENIERIA CIVIL	4	5	21	13	2	1	2	1	1	50
ECOTURISMO	4	5	21	13	2	1	2	1	1	50
TOTAL	16	20	84	52	8	4	8	4	4	200

DISTRIBUCIÓN DE PREGUNTAS PARA EL EXAMEN DE ESTUDIANTES DEL QUINTO AÑO DE EDUCACION SECUNDARIA Y EXAMEN ORDINARIO

COMPONENTES		ESCUELAS PROFESIONALES			
ÁREA	Asignatura (N° de preguntas)	INGENIERIAS		ECOTURISMO	
		%	N° de preguntas	%	N° de preguntas
ÁREA CIENCIA Y TECNOLOGIA	Biología (3), Química (3) y Física (4)	17	10	17	10
ÁREA DE MATEMATICA	Razonamiento Lógico Matemática (10)	17	10	17	10
	Aritmética (1), Algebra (3), Geometría (2) y Trigonometría (1)	12	7	12	7
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES	Geometría (3), Historia (4) y Economía (3)	17	10	17	10
	Filosofía (1)	2	1	2	1
	Formación Ciudadana y Cívica (6)	10	6	10	6
ÁREA DE COMUNICACION	Razonamiento Verbal (10)	17	10	17	10
	Comunicación (4) y Literatura (2)	10	6	10	6
TOTAL		100	60	100	60

DISTRIBUCIÓN DE PREGUNTAS PARA EL EXAMEN EXTRAORDINARIO

COMPONENTES		ESCUELAS PROFESIONALES			
		INGENIERIAS		ECOTURISMO	
ÁREA	Asignatura (N° de preguntas)	%	N° de preguntas	%	N° de preguntas
ÁREA DE MATEMATICA	Razonamiento Lógico Matemática (20)	50	20	50	20
ÁREA DE COMUNICACION	Razonamiento Verbal (20)	50	20	50	20
TOTAL		100	40	100	40

DISTRIBUCIÓN DE PREGUNTAS PARA EL EXAMEN EXTRAORDINARIO ANDINO - AMAZONICO

COMPONENTES		ESCUELAS PROFESIONALES			
		INGENIERIAS		ECOTURISMO	
ÁREA	Asignatura (N° de preguntas)	%	N° de preguntas	%	N° de preguntas
ÁREA DE MATEMATICA	Razonamiento Lógico Matemática (15)	37.5	15	37.5	15
ÁREA DE COMUNICACIÓN	Razonamiento Verbal (15)	37.5	15	37.5	15
INTERCULTURALIDAD REALIDAD SOCIAL REGIONAL	Idioma Originario (10)	25.0	10	37.5	10
TOTAL		100	40	100	40

PONDERACIÓN EXAMEN QUINTO AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ORDINARIO

COMPONENTES		ESCUELAS PROFESIONALES			
		INGENIERIAS		ECOTURISMO	
ÁREA	Asignatura (N° de preguntas)	N° de preguntas	Ponderación	N° de preguntas	Ponderación
ÁREA CIENCIA Y TECNOLOGIA	Biología (3), Química (3) y Física (4)	10	5	10	2
ÁREA DE MATEMATICA	Razonamiento Lógico Matemática (10)	10	5	10	1
	Aritmética (1), Álgebra (3), Geometría (2) y Trigonometría (1)	7	5	7	5
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES	Geometría (3), Historia (4) y Economía (3)	10	3	10	5
	Filosofía (1)	1	1	1	3
	Formación Ciudadana y Cívica (6)	6	2	6	4
ÁREA DE COMUNICACIÓN	Razonamiento Verbal (10)	10	2	10	5
	Comunicación (4) y Literatura (2)	6	4	6	5

PONDERACIÓN – EXTRAORDINARIO

COMPONENTES		ESCUELAS PROFESIONALES			
		INGENIERIAS		ECOTURISMO	
ÁREA	Asignatura (N° de preguntas)	N° de preguntas	Ponderación	N° de preguntas	Ponderación
ÁREA DE MATEMATICA	Razonamiento Lógico Matemática (20)	20	5	20	1
ÁREA DE COMUNICACIÓN	Razonamiento Verbal (20)	20	1	20	5

PONDERACIÓN EXTRAORDINARIO ANDINO - AMAZONICO

COMPONENTES		ESCUELAS PROFESIONALES			
		INGENIERIAS		ECOTURISMO	
ÁREA	Asignatura (Nº de preguntas)	Nº de preguntas	Ponderación	Nº de preguntas	Ponderación
ÁREA DE MATEMÁTICA	Razonamiento Lógico Matemática (15)	15	3	15	3
ÁREA DE COMUNICACIÓN	Razonamiento Verbal (15)	15	3	15	3
INTERCULTURALIDAD REALIDAD SOCIAL REGIONAL	Idioma Originario (10)	10	5	10	5



INFORMACIÓN PARA EL DÍA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

EL POSTULANTE DEBE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES A CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE

I. RECOMENDACIONES INICIALES

1. Ingreso del postulante por la puerta correspondiente es a partir de las 9:00 horas
2. Los postulantes ingresarán al recinto donde se aplicará el examen solo hasta las 10:30 horas.
3. Inicio del examen 11:00 horas.
4. Culminación del examen 13:00 horas.
5. Traer únicamente su documento nacional de identidad (DNI) y la ficha de inscripción.
6. No traer lápiz, borrador y tajador ya que estos serán proporcionados por la UNIQ.
7. Los postulantes que se hagan suplantar, quienes suplanten, quienes hagan marcas o señas en la tarjeta de respuestas, quienes porten o usen algún dispositivo electrónico durante el examen o quienes presenten documentos fraguados serán inhabilitados definitivamente para postular a la universidad, independientemente de las sanciones legales a que puede dar lugar.
8. Está PROHIBIDO portar durante el examen: celulares, calculadores, relojes, carteras, cartucheras, bolsas, mochilas, gorros, equipos electrónicos, piercing, aretes, llaveros, llaves, pulseras, ningún objeto de metal o ajeno al proceso de admisión, en caso contrario no será devuelto por ningún motivo y se le anulará el examen de admisión sin derecho a reclamo.

LA HORA DE INGRESO, APLICACIÓN DEL EXAMEN Y LUGAR, DE LAS MODALIDADES DE ADMISIÓN SE COMUNICARÁ AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.

II. ANTES DEL INICIO DEL EXAMEN

Al postulante se le entregará un cuadernillo de preguntas y una ficha óptica (Hoja de identificación y hoja de respuestas)

1. Hoja de identificación

El postulante escribirá con letra imprenta (Con apoyo de los jurados de aula):

1. Aula (Numero de aula)
2. Código de postulante (rellenar completamente los círculos correspondientes a su código de postulante, de tal manera que cada columna corresponda a un dígito)
3. Apellidos y nombres
4. Firma
5. Huella índice derecho

2. Hoja de respuestas

1. Existen cinco círculos marcados con las letras A, B, C, D y E que corresponden a las cinco alternativas de respuestas que tiene cada pregunta.
2. Lea cuidadosamente la pregunta y las alternativas ofrecidas antes de marcar su respuesta.
3. Elija solo una de las cinco alternativas.
4. Una vez elegida su respuesta rellene completamente, con el lápiz el círculo de la letra que corresponde a la alternativa seleccionada.
5. Si desea cambiar la alternativa seleccionada, borre suavemente la primera y rellene el círculo correspondiente a su nueva alternativa.

6. Si no está seguro de la respuesta, deje en blanco las alternativas correspondientes, pues cada respuesta incorrecta tiene un valor de 00 puntos. Solamente hay una respuesta correcta, si rellena 2 o más alternativas se calificará como incorrecta, aunque una de ellas este correcta. Cada pregunta bien contestada equivale a 10 puntos, respuesta sin responder tendrá un puntaje de 2 puntos.

7. La prueba del examen para estudiantes de quinto año de secundaria tiene una duración de 2 horas (120 minutos) y contiene 60 preguntas.

8. La duración de la prueba y la cantidad de preguntas de las otras modalidades están establecidas en el reglamento de admisión.

9. Tenga especial cuidado de no hacer ninguna marca, seña o identificación, no podrá dañarla o doblarla, ello lo eliminará del proceso de admisión.

III. DURANTE EL EXAMEN

Quienes sean sorprendidos conversando, cualquiera sea el motivo o copiando en cualquiera de las formas serán retirados del proceso de admisión.

IV. DESPUES DEL EXAMEN

Las calificaciones son inapelables y no revisables. No procede en ningún caso, la reconsideración o apelación sobre dicho resultado.

IMPORTANTE PARA EL DÍA DEL EXAMEN

Cumplir, de manera obligatoria y bajo responsabilidad, los protocolos de bioseguridad establecidos durante el proceso el examen de admisión.

Contar con las vacunas del COVID-19 establecidas obligatoriamente por el Ministerio de Salud.



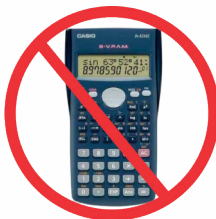
Es obligatorio que cada postulante porte su mascarilla en cumplimiento al protocolo y medidas de seguridad.



Traer su documento nacional de identidad (DNI).



Está PROHIBIDO TRAER, celulares, calculadoras, relojes, carteras, cartucheras, bolsas, mochila, gorra, equipos electrónicos, piercing, aretes, llaveros, llaves, pulseras, ABSOLUTAMENTE NADA DE METAL, en caso contrario no será devuelto por ningún motivo y se le anulará el examen de admisión sin derecho a reclamo.



¡La UNIQ no se hará responsable de ningún objeto indicado como PROHIBIDO!

RED DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES

Forman parte de la red de las Universidades Interculturales:

- Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba – UNIQ.
- Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía – UNIBAGUA.
- Universidad Nacional Intercultural de Amazonia – UNIA.
- Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa – UNISCJSA.



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISION 2023 -I

MODALIDAD: PRIMERA OPORTUNIDAD	
Estudiantes con estudios del 5to año de secundaria en curso al 2022	
FECHA	ACTIVIDAD
Del 05/12/2022 Al 14/12/2022	Preinscripciones Inscripciones Presencial UNIQ – Quillabamba Vilcabamba Kimbiri
08 enero 2023	EXAMEN UNIQ – Quillabamba
08 enero 2023	Publicación de resultados

MODALIDAD: EXTRAORDINARIO	
Comunidades amazónicas – andinas / Primeros y segundos puestos / Deportistas calificados / Personas con discapacidad / Víctimas de terrorismo / Graduados y titulados	
FECHA	ACTIVIDAD
Del 01/01/2023 Al 28/02/2023	Publicidad
Del 13/02/2023 Al 28/02/2023	Preinscripciones Inscripciones Presencial – Quillabamba Según Convenio Kimbiri / Megantoni / Kumpirushiato/ Vilcabamba
05 de marzo 2023	EXAMEN UNIQ – Quillabamba – Otros lugares, según convenio
05 de marzo 2023	Publicación de resultados

MODALIDAD: EXTRAORDINARIO

Comunidades amazónicas – andinas / Primeros y segundos puestos / Deportistas calificados / Personas con discapacidad / Víctimas de terrorismo / Graduados y titulados

FECHA	ACTIVIDAD
Del 01/01/2023 Al 28/02/2023	Publicidad
Del 13/02/2023 Al 28/02/2023	Preinscripciones Inscripciones Presencial – Quillabamba Según Convenio Kimbiri / Megantoni / Kumpirushiato/ Vilcabamba
05 de marzo 2023	EXAMEN UNIQ – Quillabamba – Otros lugares, según convenio
05 de marzo 2023	Publicación de resultados





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

Es una Universidad pública, moderna e Intercultural con altos estándares de calidad y licenciada por SUNEDU: que va camino a la EXCELENCIA.



914608901
910820591
962984333



admission@uniq.edu.pe



<https://www.uniq.edu.pe>